

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GUADALAJARA

Edicto

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de Guadalajara y su provincia, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número conciliación Imac, ejecución 62/1981 y otras, a instancia de Javier Mozo Cano y otros, contra «Guadebro, S. A.», e Inter. Judicial en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan según relación adjunta:

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 13 de diciembre de 1984, y en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de febrero de 1985, señalándose como hora para todas ellas las doce horas de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en su establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho a la parte actora a pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo para que procedan exa-

minarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días seguidos a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Que a la condición séptima se adiciona: O pagar la cantidad ofrecida por el postor, ofreciendo pago aplazado del resto de principal y costas, si oído el ejecutante, lo acepta el Magistrado actuante.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se extiende la presente en Guadalajara a 8 de octubre de 1984. Lo mandó y firma su señoría que doy fe.—Ante mí.—13.741-E.

Relación de bienes que se subastan:

Finca número 25.193, folio 142, tomo 1.221, libro 281 de Guadalajara, casa sita en la calle de Nuestra Señora de la Merced, números 18-20, de una superficie de 51,98 metros cuadrados construidos. Valorada en 1.039.800 pesetas.

Finca número 25.195, folio 144, tomo 1.221, libro 281 de Guadalajara, casa sita en la calle de Nuestra Señora de la Merced, números 18-20, de una superficie de 297,39 metros cuadrados construidos. Valorada en 4.460.850 pesetas.

Finca número 25.197, folio 146, tomo 1.221, libro 281 de Guadalajara, casa sita en la calle de Nuestra Señora de la Merced, números 18-20, de una superficie de 213,54 metros cuadrados construidos. Valorada en 3.203.100 pesetas.

Finca número 16.136, folio 97, tomo 1.044, libro 182 de Guadalajara, sita en la calle de Toledo, sin número, destinado a comercial de una superficie de 72,86 metros cuadrados construidos. Valorada en 1.457.200 pesetas.

Finca número 18.218, folio 169, tomo 1.044, libro 182 de Guadalajara, en la calle de Toledo, sin número, con una superficie de 72,86 metros cuadrados construidos. Valorada en 1.382.920 pesetas.

Finca número 21.466, folio 55, tomo 1.162, libro 240 de Guadalajara, sita en la calle de nueva apertura con fachadas a las calles de Pescadores, Dr. Creus y Ramón y Cajal, con una superficie de 422,08 metros cuadrados construidos. Valorada en 8.019.520 pesetas.

Finca número 21.516, folio 105, tomo 1.162, libro 240 de Guadalajara, en la calle de nueva apertura con fachadas a Dr. Creus, Pescadores y Ramón y Cajal, con una superficie de 535,62 metros cuadrados construidos. Valorada en 10.176.780 pesetas.

Finca número 21.416, folio 5, tomo 1.162, libro 240 de Guadalajara, sita en la calle de nueva apertura con fachadas a la calle de Pescadores, Dr. Creus y Ramón y Cajal, con una superficie de 534,78 metros cuadrados construidos. Valorada en pesetas 10.330.000.

Valor total 40.069.970 pesetas.

MADRID

Edicto

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número exhorto 29/80, a instancia de Cayetano Prada Aranda contra «Instalaciones Especiales, Sociedad Anónima» (IESA), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana.—Parcela de terreno en Madrid, antes Fuencarral, al sitio titulado Cruz de Navajos. Ocupa una superficie de 5.111 metros 9 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de Marconi, hoy Islas Melucas. Linda: Por dicho frente, o Surroeste en dos líneas, una de 18 metros y otra de 22 metros 80 centímetros con calle de Marconi, y casas particulares de diversos propietarios; y en otra única más de 30 metros 65 centímetros con la parcela segregada y vendida a «Poliéster Industrial, S. A.»; al Nordeste, o fondo, con parcela de 4.286 metros 42 decímetros que fue segregada de la finca matriz; al Suroeste en línea de 98 metros 70 decímetros con «Factoría de Laboratorios Profident, S. A.»; y al Noroeste, en tres líneas, una de 40 metros 75 centímetros con resto de la finca matriz, entre línea de 31 metros 50 centímetros con parcela de «Poliéster Industrial, S. A.»; y en otra, de 25 metros 50 centímetros con casas particulares de diversos propietarios. Dentro de esta parcela existe el edificio señalado en la descripción de la finca matriz con el número cinco de 1.000 metros cuadrados cubiertos, y compuestos de una planta principal de 750 metros cuadrados destinada a taller de calderería, una planta de semisótano de 250 metros cuadrados, destinada a taller de máquinas y herramientas y servicios sanitarios. Ascendiendo la peritación a un total de 32.388.500 pesetas.

Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid.

Condiciones de la subasta.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de diciembre y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de enero, señalándose como hora para todas ellas a las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto al citado pliego el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado

al efecto. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas y tendrán los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito aludido anteriormente.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se dejen sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y apruebe el Magistrado una vez oído al ejecutante.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, cesión que deberá ejercitarse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate, mediante comparecencia del cedente y cesionario ante esta Magistratura.

Décima.—Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros, y asimismo se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el licitador rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad» y en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 3 de octubre de 1984.—El Magistrado de Trabajo, Antonio de Oro Pulido López.—El Secretario.—13.645-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don José Manuel García Villalba, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 367/84, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Juan Francés Caparrós, de quien no se tienen noticias desde el año 1967, en que abandonó el domicilio conyugal en delicado estado de salud, a instancia de doña Concepción Trives Martínez, vecina de Alicante, domiciliada en calle

Carlota Pasarón, números 3-5, entresuelo-izquierda, y en su nombre y representación por el Procurador de esta capital don José Poyatos Martínez, en el que por resolución de esta fecha he acordado la expedición del presente que se publicará con intervalo de quince días, a fin de dar conocimiento de la existencia de dicho procedimiento a los fines legales pertinentes. En dicho procedimiento se tiene solicitada beneficio de pobreza, hoy en tramitación.

Dado en Alicante a 15 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba.—El Secretario.—13.731-E.

1.ª 26-10-1984

BARCELONA

Edictos

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.541/1983-1.ª, instado por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra doña María Pilar Girbau Monclús, he acordado por providencia de fecha 1 de septiembre la celebración de primera y pública subasta el día 20 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de artelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 2.837, denominada «Plá Can Torrents», de la localidad de Montornés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 726, folio 79, libro 31 de Montornés, finca número 2.837, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José M. Pugnaire.—16.589-C.

*

Don José Luis Jori Tolosa, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 862/1983-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra doña Elvira Vidal Badía, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta, el día 16 de enero, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 3 de la calle Diego Priu, número 43, piso 1.ª, 1.ª, de la localidad de San Baudilio de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospita-

let, número 3, al tomo 402, folio 203, libro 178, finca número 10.804 Valorada en la cantidad de 1.100.000 pesetas, sirviendo de tipo para esta subasta el precio de su valoración con la rebaja del 25 por ciento.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—5.451-16.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por don José María Mateos Ferrer, contra la Entidad Huertos y Frutos, S. A., bajo número 1.349 de 1981-M, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, la finca embargada a la Entidad demandada que al final se describirá, y por el precio de su avalúo, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del primer remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 5, el día 18 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, y, en caso de que resulte desierto, se señala para la segunda subasta el día 14 de enero próximo y hora de las doce y en el supuesto de que resultare igualmente desierto éste segundo remate, se señala para la tercera subasta el día 7 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiendo estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil; subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, haciéndose constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

La finca que se subasta es la siguiente:

Casa y tierras llamada «Manso Magraner» de cabida 3 hectáreas 78 áreas aproximadamente, según título, pero en realidad, 5 hectáreas 5 áreas 81 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 494, libro 7 de Santa Cristina de Aro, folio 101 y finca número 58 triplicado.

Valorada pericialmente en 25.000.000 de pesetas.

Barcelona, 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—16.565-C.

*

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.517-S

de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador señor Montero, contra la finca especialmente hipotecada por Fortunato Cerulla Parcerisas y Francisca Piña Flores, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sale a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de hipoteca, que lo fue de 7.400.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número tres.—Local comercial número tres, sito en la planta baja del edificio de Olesa de Montserrat, calle Colón números 89 al 93, tiene una superficie de 285 metros 24 decímetros cuadrados, consta de una sola nave. Linda: Al frente, con calle Colón, por donde tiene entrada independiente, vestíbulo de entrada y caja de la escalera; por la derecha, entrando, finca de don Domigno Oller y doña Dolores Ribas; por la izquierda, vestíbulo de entrada, caja de la escalera y local comercial número cuatro, y por el fondo, con finca de herederos de don Juan Ricart. Tiene asignada una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble, de 9 enteros con 20 céntimos por ciento. Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad de Tarrasa el tomo 1.793, libro 110 de Olesa de Montserrat, folio 142, finca 5.514, siendo la inscripción tercera la hipoteca constituida a favor del actor.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—5.450-16.

JAEN

Edicto

Don Antonio Gallegos Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 586/

1983, a instancia de doña Laura Higuera Raya, contra don Manuel Moral Labella, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se relacionarán a continuación, habiéndose señalado para la misma el día 27 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 31 de diciembre, a las once horas, en el sitio indicado y por el término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, esta vez sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 29 de enero de 1985, previniéndose a los licitadores que concurrán a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Que en los respectivos remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan.

Urbana número 6, subida al Ejido de Belén, de Jaén, que tiene 14 metros 25 centímetros de fachada, con superficie de 69 metros. Inscrita en el Registro, al tomo 461, libro 240, folio 198, finca 13.728, inscripción novena. Valorada en su conjunto en 17.159.551 pesetas.

Dado en Jaén a 15 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Gallegos Moreno.—El Secretario.—16.844-C.

LA CORUÑA

Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 377/1984, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, contra la Entidad «Martín Ferreiro y Cia., S. L.», domiciliada en La Coruña, Alfredo Vicenti, 11, bajo, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de las fincas hipotecadas, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 27 de noviembre de 1984, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es la que se dirá para cada finca, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

I. Partido judicial de La Coruña, término municipal de Culleredo, parroquia de San Julián de Almeiras.

1.ª Tres naves industriales de planta baja, independientes, compuestas de planta baja, en el lugar de Alvedro, que mide; una, 645 metros cuadrados; otra, 1.910 metros cuadrados, y otra, 411 metros cuadrados, son de hormigón armado, con cerchas metálicas y cubierta, a distintos niveles, de fibrocemento. Tienen unido terreno descubierto de 3.471 metros y 54 decímetros cuadrados. Todo forma una sola finca de la extensión total superficial: 6.407 metros y 54 decímetros cuadrados, que linda: Norte, herederos de Ordóñez y monte nombrado Granja, de don Martín Ferreiro Ramil; Sur, más del mismo señor Ferreriro Ramil y casas de don Urbano Zas Conde y otros; Este, finca de doña Avelina Sar, y Oeste, herederos de Ordóñez.

Tasada en 11.537.500 pesetas.

2.ª Nave industrial de planta baja, destinada a taller de carpintería mecánica, sita en el lugar de Alvedro, que mide 928 metros cuadrados; es de hormigón armado, cerchas metálicas y cubierta de fibrocemento; tiene unido un pequeño terreno descubierto de 182 metros cuadrados, y todo forma una sola finca de la extensión total superficial de 1.110 metros cuadrados, que linda: Frente, calle particular; derecha, entrando, casas de don Urbano Zas Conde y otros; izquierda, herederos de Ordóñez, y espalda, más finca de don Martín Ferreiro Ramil.

Tasada en 4.712.500 pesetas.

Dado en La Coruña a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—5.430-2.

*

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 832/1984, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Lado París, contra don José Manuel García Domínguez y doña María del Pilar Solo Estévez, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 5.985.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrá de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª

están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Ciudad de La Coruña.—Formando parte del edificio sito en la avenida de Arteijo, sin número de policía, que estuvo señalado con las indicaciones «B-2-4», luego «A-D» y hoy lo está con la letra «B», 1.ª Número veintiséis.—Piso duodécimo derecha: Local de vivienda distribuido en forma adecuada a su destino, situado en la duodécima planta alta, con acceso a través del portal que se abre a la fachada delantera del edificio, escaleras correspondientes y servicios de ascensor; situado a la derecha del rellano correspondiente. Tiene aproximadamente una superficie construida de 126 metros 19 decímetros cuadrados. Linda, según la misma orientación del edificio: frente, avenida de Arteijo y chaflán a la confluencia de esta calle y la de Noya; derecha, entrando, con caja de escalera, hueco de ascensor y vivienda de la misma planta e inmueble de la izquierda, así como sobre patio de luces en aquella zona que tiene vistas sobre la calle Noya, parte posterior, a patio de luces y medianera con el solar del futuro inmueble número 63 de policía de la calle de Noya, e izquierda, sobre la calle de Noya.

Dado en La Coruña a 2 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—5.437-2.

*

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 275 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Lado Paris, contra «Manuel Riego Lomba y Cia., S. L.», sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de once del día 22 de enero de 1985, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella la cantidad de 12.640.000 pesetas, para la primera finca; 7.110.000 pesetas, para la segunda; 4.740.000 pesetas, para la tercera, y pesetas 790.000, la cuarta.

Bienes que se subastan

Ciudad de La Coruña

1. Planta baja de sótano de la casa todavía sin número de policía, hoy nú-

mero 280, de la ronda de Outeiro. Está situado en el subsuelo del edificio y se destina a usos comerciales o industriales, hallándose corrida, pero siendo susceptible de posterior división. Ocupa una superficie útil aproximada de 521 metros 40 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, tomando como referencia la fachada principal del edificio: frente, la ronda de Outeiro, y la rampa que le da acceso desde dicha calle; derecha, entrando, bienes de la casa de Bascuas; izquierda, finca de don Alfonso González, y espalda, más bienes de la casa de Bascuas, de Fernando Castro Vidal y José Lodeiro Cabezas. Tiene asignada una cuota de participación de 4 centésimas con relación al total valor del inmueble.

2. Número dos.—Planta baja derecha de la casa todavía sin número de policía, hoy número 280 de la ronda de Outeiro. Está situada en parte de la planta baja del edificio y se destina a usos comerciales o industriales, hallándose sin distribuir, pero siendo susceptible de posterior división. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 221 metros 59 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, tomando como referencia la fachada principal del inmueble: frente, la ronda de Outeiro, arranque de escaleras y caja de ascensor; derecha, entrando, bienes de la casa de Bascuas; izquierda, el ala izquierda de esta planta, caja de ascensor, portal y anteportal, y espalda, bienes de la casa de Bascuas, de Fernando Castro Vidal y José Lodeiro Cabezas, y anteportal. Tiene asignada una cuota de participación de 5 centésimas y 50 céntimos de otra en el valor total del inmueble.

3. Número tres.—Planta baja izquierda de la casa todavía sin número de policía, hoy número 280, de la ronda de Outeiro. Está situada en parte de la planta baja del edificio, y se destina a usos comerciales o industriales, estando corrido, pero siendo susceptible de posterior división. Ocupa una superficie útil aproximada de 199 metros 99 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, tomando como referencia la fachada principal del edificio: frente, la ronda de Outeiro, rampa que da acceso a la planta de sótano; derecha, entrando, el ala derecha de esta planta, caja de ascensor, portal y anteportal; izquierda, finca de Alfonso González, y rampa de acceso a la planta de sótano, espalda, bienes de la casa de Bascuas, de Fernando Castro Vidal y José Lodeiro Cabezas, y anteportal. Tiene asignada una cuota de participación en el valor total del inmueble de 5 centésimas y 50 céntimos de otra.

4. Número ocho.—Piso primero izquierda o interior letra D, de la casa todavía sin número de policía, hoy número 280 de la ronda de Outeiro. Está situado en parte de la primera planta alta del edificio y se destina a vivienda. Ocupa una superficie útil, aproximada de 69 metros 5 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, tomando como referencia la fachada principal del inmueble: frente, patio de luces y el ala centro izquierda o exterior de esta planta; derecha, entrando, bienes de la casa de Bascuas; izquierda, patio posterior de luces, pasillo de acceso y caja de ascensor, y espalda, bienes de la casa de Bascuas, de Fernando Castro Vidal y José Lodeiro Cabezas. Tiene asignada una cuota de participación con relación

al total valor del inmueble de 1 centésima y 10 céntimos de otra.

Dado en La Coruña a 2 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—5.438-2.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El ilustrísimo señor Lis Estévez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 656 de 1984, en los que, por proveído de fecha 2 del actual, se acordó convocar Juntas ordinarias de la Entidad «Avitur, S. A.», en primera y segunda convocatorias, para los días 14 y 15 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas, respectivamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, presidiendo la misma por delegación de la autoridad judicial convocante don Aurelio Álvarez Pérez, censor jurado de cuentas, domiciliado en esta ciudad, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria que presentarán los Administradores y la distribución de beneficios, si procediera, correspondiente al ejercicio social de 1981 (período de 12 de agosto a 31 de diciembre de 1981).

2.º La censura de la gestión social.

3.º Nomenclamiento de los censores de cuentas en la forma prevista en el artículo 108 de la Ley Reguladora y ello para el ejercicio social de 1982.

Este orden del día corresponde a la convocatoria señalada para el día 17 de septiembre.

La convocatoria señalada para el siguiente día 18 lleva el siguiente orden:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memorias que presentarán los Administradores y la distribución de beneficios, si procediera, correspondiente al ejercicio social de 1982 (período de 1 de enero a 31 de diciembre de 1982).

2.º La censura de la gestión social.

3.º Nomenclamiento de los censores de cuentas en la forma prevista en el artículo 108 de la Ley Reguladora y ello para el ejercicio social de 1983.

Los asistentes a la Junta deberán reunir los requisitos exigidos por los artículos 59 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de septiembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—4.369-D.

MADRID

Edictos

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 417 de 1983, por doña Teodora Adrados Calvo, contra don José Antonio López Domínguez y doña Irene Girón López, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 9 de enero de 1985, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En Madrid, piso 1.º, letra C, situado en la planta 1.ª, escalera izquierda de la casa número 6, de calle Mauro de Madrid. Mide 62 metros 71 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, cocina, comedor con balcon terraza y dos dormitorios. Linda: al Norte, con la meseta de la escalera, piso 1.º, puerta B y patio interior particular, lindero con el de la casa Cardenal Siliceo, 32, al Sur, con el patio posterior de manzana común a las fincas de la calle Mauro 4 y 6, Cardenal Siliceo, 32, Puenteareas, 15 y Anzueto, 9; al Este, con la medianera de la casa de Cardenal Siliceo, 32, y al Oeste, con el piso 1.º letra D; por abajo, con el piso bajo izquierda, y por arriba, con el piso 2.º letra C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, folio 1, del libro 863 moderno del archivo, finca número 28.052, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Estado», se expide el presente en Madrid a 10 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda. El Secretario.—16.553-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.293/81, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don José García Gil, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, el siguiente inmueble:

En Molina de Segura (Murcia), calle Pizarro, números 13 y 15, piso número 8, situado a la derecha de la planta tercera del edificio de que forma parte. Es una vivienda de tipo C, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y dos cuartos de aseo, con una superficie de 98 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con casa de Teresa Meseguer García; por la izquierda, con el piso número 7; espalda, calle Pizarro, a la que tiene huecos, y frente, rellano de la escalera y casas de Antonio Martínez López y Juan Martínez García. A este piso, un trastero situado en la terraza del edificio, con una superficie de 2 metros 45 decímetros cuadrados, que linda: Por la derecha de su entrada, con trastero del piso

número 6; por la izquierda, con patio de luces, y por el fondo, con trastero del piso número 7. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del edificio de que forma parte de 2 enteros 53 centésimas por 100. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 312, libro 66 de Molina de Segura folio 244, finca 10.365, inscripción 3.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, primera planta, se ha señalado el día 4 de enero de 1985, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 158.934 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes en que han sido tasadas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad» y en el de Murcia, para su filiación en el tablón de anuncios de este Juzgado a 20 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.547-C.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, número 297/83-A, contra don Carlos Quintano Villamayor y su esposa, doña María de la Concepción Martínez Masa, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 14 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 800.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juz-

gado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta

Finca número 61. Piso 1.º, letra C, de la torre número 2, denominado «Aries», del conjunto residencial «Zodiaco», situado en la calle Ramírez Arellano, sin número, con vuelta a la calle de Torrelaguna, igualmente sin número, en Madrid. Se halla situado en la planta primera del edificio y a la derecha frente, según se sube por la escalera del edificio, teniendo dos puertas de acceso, una principal que da al vestíbulo y otra de servicio que da al «office». Ocupa una superficie aproximada de 95 metros cuadrados con 62 decímetros también cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con zona de terreno perteneciente al conjunto residencial destinada a jardín; izquierda, entrando, con rellano de escalera caja de ascensor y vivienda letra B del mismo piso y edificio; fondo, con zona de terreno del mismo conjunto residencial destinada a jardín, y al frente, con rellano de escalera, caja de ascensor y vivienda letra D del mismo piso y edificio. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, «office» y dos terrazas. Cuota: Representa una cuota o participación de 0,39 por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos generales del conjunto, y una cuota de 2,27273 por 100 en los gastos particulares de su torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al tomo 787, folio 101, finca número 39.911, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez. El Secretario.—16.531-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1789 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Cantábrico, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra otros y don José María Peragallo Campos, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que se dirá para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de enero de 1985, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín de la Comunidad Autónoma de Madrid», como en un periódico de gran circulación en esta capital, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo pactado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de subasta, cual es el de 14.638.147 pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar ubicada en la parcela número 44, con entrada por la calle Durango en el lugar denominado «El Vedado» o «El Planifío». Ciudad satélite «La Florida» en esta capital. Consta de zona ajardinada contigua a la calle mencionada y parte edificada, localizada cerca de la fachada. La totalidad del solar ocupa 396 metros cuadrados y de ellos están edificados en planta baja 96,32 metros cuadrados, y en alca 53,12 metros cuadrados, comunicándose ambas plantas por una escalera interior. La edificación en planta baja se distribuye en vestíbulo de entrada, comedor-estar, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y garaje, y la planta alta consta de dos dormitorios, un estudio, cuarto de baño y aseo, cuyos linderos y demás datos constan ampliamente en los autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1º de Madrid al tomo 743, libro 122, de la sección 1.ª, folio 21, finca número 6.093, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1984. El Magistrado Juez, Rafael Gómez Chacarro.—El Secretario.—16.551-C.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 143/83-A2, se siguen autos ejecutivos instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra el demandado don Ramón Carrasco Jarabo y doña Concepción Osuna Díaz, sobre reclamación de las sumas de 427.560 pesetas de principal y 400.000 pesetas de costas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de enero del año próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta la suma de 8.680.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto, así como los autos, en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles, además, que ellos licitadores deberán estar conformes con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el inmueble que se subasta es el siguiente:

«Piso 5.º, letra D, sito en la calle Maldonado, número 58, con vuelta a la de Conde de Peñalver, 86. Tiene una superficie de 124 metros 66 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y, en zona de servicios, vestíbulo de acceso independiente, cocina, dormitorio de servicio y aseo.»

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1984. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado Juez de Primera Instancia.—16.539-C.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, número 677/83-A, contra «Chema Construcciones, S. A.», se ha acordado la venta, en segunda y pública subasta, del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 12 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.800.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta

Número 32. Piso séptimo, número 4, bloque B, portal A o número 1. Situado en 7.ª planta del edificio sin contar semisótano y baja. Distribuido en varias habitaciones y servicios. Linderos: Frente, meseta de escalera, hueco de ascensor y el piso número 2 de iguales planta, portal y bloque y patio abierto; derecha, entrando, el piso número 3 de iguales planta, portal y bloque; izquierda, entrando, patio abierto central del edificio, a fachada del mismo, y al fondo, con espacio libre de edificación del solar el que se construye. Tiene una cuota de 0,95 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles al tomo 716, libro 652, finca número 56.857, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1984. El Magistrado Juez, Nicolás Díaz Méndez. El Secretario.—16.535-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario 1530/83, a instancia de la Postal de Ahorros, contra don Francisco López Sánchez y doña Ascensión Pardo Rangel, se ha acordado sacar a

la venta la finca hipotecada que después se describe en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 8 de enero de 1985, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad fijada en la escritura de hipoteca de 3.000.000 de pesetas.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda.—Piso segundo, letra B, del edificio número 48 en la parcela 73 del polígono 13, en término municipal de Móstoles-Madrid, avenida Olímpica número 48. Está situada en la segunda planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 68,97 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendadero y cuarto de baño. Linda: por todos sus lados con la parcela de que procede el solar, y además al frente, hueco del ascensor, meseta de planta y vivienda letra C, e izquierda, entrando, vivienda letra A. Se le asigna una participación del 2,50 por 100 en el valor total de la cosa y elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles, al tomo 456, libro 399, folio 142, finca registral número 36.546 inscripción tercera.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1984. El Magistrado Juez.—El Secretario.—16.548-C.

*

Don César Uriarte López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 300/84, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Privada de Crédito, Sociedad Cooperativa, contra don Juan Francisco Cerro Gil y doña Marcellana Pescador Gutiérrez, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 24 de enero de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.000.000 de pesetas, para cada una de las tres fincas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

En Socuéllamos (Ciudad Real), carretera o calle del Bonillo, 77.

1.ª Número dos.—Piso destinado a vivienda situada en la planta primera de vivienda del edificio, segunda de construcción. Tiene una superficie de 121 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor con terraza, baño, cocina con despensa, tendedero y tres dormitorios. Cuota 23 por 100.

2.ª Número tres.—Piso destinado a vivienda situada en la planta segunda de viviendas del edificio, tercera de construcción. Tiene una superficie de 121 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor con terraza, baño, cocina con despensa, tendedero y tres dormitorios. Cuota 22 por 100.

3.ª Número cuatro.—Piso destinado a vivienda situado en la planta tercera de viviendas del edificio, cuarta de construcción. Tiene una superficie de 121 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor con terraza, baño, cocina con despensa, tendedero y tres dormitorios. Cuota 20 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 2 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez César Uriarte López.—El Secretario.—16.550-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 482 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Leandro Emilio Mateo Gómez y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de diciembre próximo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 960.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, a los que se refiere la regla 4.ª y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Leganés (Madrid), Urbanización Zarzaguemada, bloque 1, portal 3, en la parcela 7.

Ciento diecinueve.—Piso octavo puerta 3 del portal 3 del bloque. Está situado

en la octava planta alta del portal mencionado. Tiene una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: Por su frente, mirando desde la calle del Panadés, con terreno en que está construido el edificio; por la derecha, con patio de luces y portal 4; por la izquierda, con hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 4 de la misma planta, y por el fondo, con rellano de escalera, hueco de ascensor, patio de luces y piso número 2 de igual planta.

Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de cero enteros trescientas cincuenta milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.954, libro 547, folio número 130, finca número 41.224, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y un diario de mayor circulación de Madrid, y sitio de costumbre de este Juzgado.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.537-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos al artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1091/80, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla 1, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Rafer, S. A.», se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad que se dirá en cada división.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Y se ha señalado para el día 4 de diciembre próximo, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los bienes son:

División número dieciocho.—Finca número 18. Local comercial en la planta sótano del edificio número 31, de la calle Sevilla, de Málaga, con superficie de 193,37 metros cuadrados construidos. Tasada a efectos de subasta en la suma de 381.934 pesetas.

Inscrita al tomo 1.144, folio 126, finca 6.010, inscripción segunda.

División número diecinueve.—Finca número 19. Local comercial situado en planta baja del edificio número 31, de la calle Sevilla, de Málaga, con una superficie edificada de 168,69 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.144, folio 126, finca número 6.012, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 318.378 pesetas.

División número veinte.—Finca número 20. Local comercial situado en la planta primera alta del edificio sito en el número 31, de la calle Sevilla, de Málaga, tiene una superficie construida de 161,19 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.144, folio 132, finca 6.014, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 318.378 pesetas.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.549-C.

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.272/83-D, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra los demandados don Francisco Fidel Delgado Sáenz y doña María del Carmen Momo Garrido, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

En San Sebastián de los Reyes, avenida Plaza de Toros, número 1, finca número 24, vivienda A de la planta 3.ª del portal 2 del edificio sito en dicha avenida. Tiene una superficie construida aproximada de 159 metros 90 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios con terraza, y un dormitorio, cocina con terraza lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y zonas de distribución. Linda: Derecha, entrando, con vivienda B de esta planta y portal número 1; izquierda, con vivienda B de esta planta y portal y fachada a la avenida de la Plaza de Toros; fondo, con fachada a la calle de Mártires del Pueblo, hoy calle Real, y frente, Noroeste, por donde tiene su puerta de acceso, con zona de distribución y escalera de esta planta y portal y con patio interior común de este edificio. Cuota: Le corresponde una cuota, en relación con el valor total del inmueble, de 3 enteros 372 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 258, libro 704, folio 20, finca número 16.657, inscripción 3.ª

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el próximo día 14 de diciembre, a las diez horas de su mañana, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad de 6.100.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el de 4.575.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, las cuales podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, entendiéndose igualmente que el precio de aquél no se destinará a su extinción.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—16.532-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan bajo el número 447/84, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Agrupación Inmobiliaria Litos, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

En Galapagar (Madrid). Urbanización «Molino de la Navata», bloque 7, número 9, piso tercero A, situado en la planta tercera, nivel primero. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio y del conjunto residencial. Ocupa una superficie de 75 metros 5 decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Frente o entrada, con elementos comunes del edificio y pisos 2.º D y 3.º D; derecha, con elementos comunes del conjunto; izquierda, con elementos comunes del conjunto y pisos 2.º B y 3.º B, y al fondo, con elementos comunes del conjunto. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 7 enteros 296 milésimas por 100, y en los elementos comunes del conjunto de cero enteros 288 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.445, libro 98 folio 131, finca número 5.983, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 10 de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.900.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios en este Juzgado a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—16.538-C.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 638/83 F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Manuel García Gil y don Manuel Barrio Garza, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza

de Castilla edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 10 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio de 167.588 pesetas la que se describirá en primer lugar, y la de 171.469 pesetas la que se describirá en segundo lugar que es el fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 al menos del mencionado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas de que se tratan son las siguientes:

A) Por el préstamo de la división 27 que corresponde al demandado don Manuel García Gil.

Departamento número 9, constituido por la vivienda anterior a la izquierda según se entra al edificio de la primera planta alta, o sea piso primero, puerta 4.ª. Tiene 90 metros y 10 decímetros cuadrados, más 18 metros y 20 decímetros cuadrados de terraza, y se compone de recibidor, comedor «living», tres habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina lavadero y terraza Linda: por el frente, Este, con la calle de San Valentín; por la derecha, entrando, con el departamento 8, patio interior; por el fondo, con el departamento 10, patio interior y rellano de escalera; por la izquierda, con el mismo colindante que la total finca; por debajo, con los departamentos 1 y 2 con paso común, y por arriba, con el departamento 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.328, libro 432 de Mataró, folio 242, finca registral 16.008, inscripción segunda.

B) Por el préstamo de la división número 30, que corresponde a los demandados don Manuel Barrio Barza y doña María del Carmen Magen Beulas.

Departamento número 30. Constituido por la vivienda posterior a la derecha según se entra al edificio de la quinta planta alta o sea piso quinto, puerta primera. Tiene 97 metros 45 decímetros cuadrados, más 11 metros 30 decímetros cuadrados de terraza, y se compone de recibidor, comedor, «living», cuatro habitaciones dormitorio, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, lavadero y terraza. Tiene en el interior del edificio un espacio doble de aparcamiento. Linda: por el frente, considerando como tal, la fachada del edificio de la calle de San Valentín; Este, con patio rellano de escalera y con el departamento número 31; por la derecha, entrando, con el departamento 31 y con calle de San Cucufate; por el fondo, con el mismo colindante que la total finca; por la izquierda, con patio posterior, con el departamento 35, con patio interior y con rellano de escalera; por debajo, con el departamento señalado con el número 24, y por arriba, con el departamento 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 1.330, libro 434 de Mataró, folio 501, finca registral 16.044, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—16.554-C.

Don José María Gil Sáez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 209/1983-H, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María del Carmen Feijoo Heredia, contra don Jaime Tomás Suárez, y contra su esposa, doña María Paz Moreno Vicente, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 1.373 del Código Civil y artículo 144 del Reglamento Hipotecario, representados ambos por el Procurador señor Fernández Rubio, sobre reclamación de cantidad, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, planta 5.ª, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 8.617.500 pesetas, resultante de rebajar el 25 por 100 al precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; habiéndose presentado fotocopia de títulos no suplidos previamente a la solicitud de la subasta, de forma fehaciente.

Cuarta.—Los licitadores podrán hacer posturas en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado junto al pliego, el importe de la consignación expresada en la segunda condición o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

«Plaza de garaje número 173, situada en el local destinado a garaje, en planta de sótano y primero y segundo, de la calle Arzobispo Morcillo, sin número, que tiene una superficie aproximada de 6.236 metros cuadrados, correspondiendo a la plaza de garaje una participación del 0,283.146 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de esta capital, al tomo 1.071, folio 152, finca número 49.708. Linda: por todos sus aires y en las dos plantas, con los solares 1, 2 y 3, de la finca martiz y cajas de escalera, ascensores y escaleras de los tres portales.

«Piso 4.º, número 1, de la calle Arzobispo Morcillo, sin número, en Madrid. Tiene una superficie total construida aproximada de 157 metros cuadrados. Linda: Oeste, la finca número 65, vestíbulo de ascensor, caja de ascensor y vestíbulo de escalera; Este, patio central y finca

número 21; Sur, caja y vestíbulo de ascensor y solar de la finca matriz; Norte, vestíbulo ascensor y escalera de servicio, caja de escalera y patio central. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de esta capital, al tomo 778, libro número 517, folio 53, finca número 39.360. Le corresponde sobre el total de la finca, una participación del 0,456.594 por 100.

Al local de garaje le corresponde sobre el total de la finca una participación del 0,283.146 por 100.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 4 de octubre de 1984.—El Secretario.—16.460-C.

*

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7, accidental, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 1383-A-1984, se tramita expediente promovido por la Procuradora doña Nuria Munar Serrano, en nombre y representación de la Entidad «Ramón García Sánchez, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Aldea del Fresno, número 4, sobre declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicha entidad en el que por proveído de esta fecha se ha accedido a tener por solicitada dicha declaración, decretándose la intervención de sus operaciones y nombrando Interventores a los Profesores mercantiles don Jesús Spínola Vivar, don Martín Martín Martín, ambos vecinos de esta capital y al señor representante legal de la Entidad acreedora, «Banco Occidental, S. A.», lo que se hace público a los efectos procedentes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario, Antonio Zurita.—16.520-C.

*

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en autos ejecutivos instados por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Marcos Antonio Fernández Osorio y otros, número 98 de 1982, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1):

Fecha, a las once de la mañana, del día 12 de diciembre próximo.

Tipo: Cantidad de 3.020.100 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, el 20 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Piso 1.º, B, escalera derecha, en calle Fernández de los Ríos, 93. Tiene una superficie de 88,9 metros cuadrados y le corresponde como anejo el cuarto trastero número B, de la planta destinada a esta finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 1.378, finca número 59.315.

En caso de no haber postor en la primera subasta, se señala la segunda el día 14 de febrero, a las once de su mañana, en idénticos lugares y con iguales condiciones, y sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la primera, o sea, 2.265.075 pesetas; y asimismo, en su caso, se señala para la celebración de tercera subasta,

el día 10 de abril próximo, a las once horas y con idénticas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—16.484-C.

*

D.º Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.244 de 1983, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Baena Notario, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para e remate el día 29 de enero de 1985, y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores acepten como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.297.813 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto del 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En Algete (Madrid), al sitio Cruz Albillo, portal 29, fase 3.ª

Piso 3.º, número 4. Está situado en la planta 3.ª del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 108 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, terraza y tendedero y cocina. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o Noroeste del edificio, con resto de finca matriz; derecha, con piso número 3 en su misma planta y portal y hueco de escalera; izquierda, con resto de finca matriz, y fondo, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera, piso número 1 en su misma planta y portal y resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.976, libro 85, folio 163, finca número 6.543, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1984 El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—16.544-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.068/1983-F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Dima, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 17 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.500.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indiado, que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Notifíquese este señalamiento a la demandada.

Finca que se indica

En Coslada: Calle Sevilla, sin número, edificio L, portal 2, número 11. Vivienda bajo derecha, situada en la planta baja del portal número 2. Ocupa una superficie útil aproximada de 57 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de escalera por donde tiene su entrada, portal cuarto de basuras y vivienda bajo izquierda de la misma planta y portal; derecha con cuarto de basuras y con fachada Oeste del bloque; fondo e izquierda, con fachadas Sur y Este del bloque, respectivamente. Se distribuye en varias habitaciones y servicios. Cuota: 4,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2 al tomo 803, libro 254, folio 88, finca número 20.031, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1984 El Magistrado - Juez.—El Secretario.—16.533-C.

*

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos señalados con el número 1.516-G de 1982, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz contra doña María Victoria Pérez García y otro, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo lo siguiente:

Piso segundo, puerta número 3, situado en la planta segunda, planta alta del edificio, sito en calle Oña, número 171 de esta capital, urbanización «Virgen del Cortijo».

Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes de 115 metros cuadrados.

Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, tendadero y terraza.

Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o este del edificio, con resto de la finca matriz; por el fondo, con dicho resto; por la derecha, con otra finca de «Manoterías, S. A.», y por la izquierda, con rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y pisos números 2 y 1 de la misma planta.

Tiene como anejo inseparable el trastero 2.º-3, radicado en la planta sótano del edificio.

Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 3 enteros 496 milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 12, al tomo 932, libro 622, folio 622, folio 146; finca número 45.399, inscripción tercera.

Tasado en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 2.602.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 11 de diciembre del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador debiendo conformarse con la titulación no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.528-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.825 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Antonio Lozano Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada: Carretera de Móstoles a Fuenlabrada, manzana 6, portal 60, hoy al parecer, plaza de Pontvedra, 6.

Número diez.—Vivienda segundo letra B, situada en la segunda planta, que linda, al frente, con el rellano de su planta, hueco del ascensor, vivienda letra C y una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con la parcela 61, hoy portal 61; por la izquierda, vivienda letra A, y por el fondo, resto de finca matriz, hoy zona ajardinada. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas.

Ocupa la superficie de 96 metros 70 decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 5,113 por ciento.

A esta vivienda le corresponde como derecho subjetivamente real el condominio del 0,324 por 100 indiviso sobre la finca que se describió como resto, en el expositivo II de la escritura de división horizontal, destinada a zona verde común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3 201, libro 252, folio 199, finca número 22.594, inscripción segunda.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.527-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.812/83, que se siguen a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la Sociedad mercantil «José Banús, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, que a continuación se describe:

Portal 29, en planta tercera.

Finca 61. Local de vivienda denominado vivienda A. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, hace mano derecha, primera puerta mirando desde el resto de la finca matriz, tiene dos huecos y balcón-terracea con puerta a otro hueco. Linda: Por la derecha, entrando, con la

vivienda E; por la izquierda, con la vivienda B de la escalera número 27, y por el fondo, con el resto de la finca matriz donde tiene un hueco y terraza-tendadero, con puerta y dos huecos y caja de meseta de escalera; su superficie es de 93,89 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.184, libro 94, folio 6, finca número 5.670, inscripción segunda.

Habiéndose señalado para que a misma tenga lugar el día 21 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma pesetas, pactado para ello en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mencionado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ninguno otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez. Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—16.536 C

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.019/82-P.E., se siguen autos ejecutivos instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra el demandado don Antonio Antón Moral, sobre reclamación de las sumas de pesetas 1.544.272,89 de principal y 700.000 pesetas de costas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días los bienes que al final se describirán, para cuyo efecto se ha señalado el día 11 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta 5.ª, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta la suma de 3.500.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto, así como los autos, en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que

quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán estar conformes con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el inmueble que se subasta es el siguiente:

«Urbana.—Once. Vivienda o piso segundo, letra C, en la planta tercera en la calle Hermanos de Pablo, número 22. Consta de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo, teniendo una terraza. Tiene una superficie de 64 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: con el espacio de acceso, el piso letra E de igual planta y el patio del fondo centro del inmueble; por su derecha, entrando, con la finca de Saga, S. A.; izquierda, los huecos del ascensor, escalera y patio primero izquierda de la finca, y fondo, con la finca número 45 del plano original y el patio del fondo izquierda.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 en el tomo 385, libro 266, finca 19.282.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 8 de octubre de 1984.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—16.564-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 825/83 del artículo 131, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Reig Pascual, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Benedito Palacin Fuentetaja y otros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados siguientes, en dos lotes por separado:

Primer lote:

Casa en calle Sagunto, 12, hoy 16, de Pozuelo de Alarcón; tiene su fachada y entrada principal con exposición a dicha calle y linda: Este o izquierda, entrando, con la calle Reina Mercedes por donde tiene entrada para el jardín o corral; al Sur o testero con terrenos de don Melitón Pinilla, hoy José López Pierrí, y al Poniente o derecha, con la casa número 10, de la calle Sagunto hoy de herederos de Benedito Palacin. Mide una superficie con inclusión del jardín o corral de 3.711 pies cuadrados, equivalentes a 289,57 metros cuadrados, hoy almacén.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 259, libro 27 de Pozuelo de Alarcón, folio 115, finca número 714, inscripción novena.

Segundo lote:

Parcela número 371, del polígono «Cerro Alarcón», en la finca denominada «Las Rentillas Cerro Alarcón», se halla situada en término municipal de Valdemorillo (Madrid). Ocupa una superficie de 2.036 metros cuadrados. Linda: Norte, 82 metros, con parcela 372 y vía principal 2; Sur, con 50 metros, con zona verde; Este, 31 metros, con fondo saco 1-i, y parcela 330, y al Oeste, 58 metros, con zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, en el tomo 1.928, libro 119 de Valdemorillo, folio 17, finca número 7.785, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 26 de noviembre de 1984, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 7.500.000 y 2.000.000 de pesetas respectivamente para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles al menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.417-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 102-A/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José López Maurenza, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª «Calle Calvario, sin número, en Los Molinos. Un trozo de terreno con una extensión superficial de 750 metros cuadrados. Dentro de esta finca existe construido un hotel de dos plantas, distribuidas en varias habitaciones y dependencias, con su correspondiente jardín. Ocupa la parte edificada una superficie de 140 metros 53 decímetros cuadrados. Es la finca número 1.215 del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial.»

2.ª «Calle Los Pradillos, sin número, en Los Molinos. Número 1, piso bajo, que se compone de una vivienda distribuida en varios dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Mide 80 metros 17 decímetros cuadrados. Es la finca número 2.534 del mismo Registro de la Propiedad.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 10 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, por el orden señalado anteriormente; que será sin sujeción a tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de los tipos de subasta que sirvieron para la segunda,

que fueron los de 5.137.500 pesetas para la primera finca y 1.200.000 pesetas para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina. 16.540-C.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 980/83, promovido por «Banco Occidental, S. A.», contra don Conrado Blanco Plaza y doña Benedita Apesteigua Goñi, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 12 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 10.312.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

En Madrid, parcela de terreno de forma poligonal, con una superficie de 2.414 metros y 13 decímetros cuadrados. Dentro de dicha parcela existe la siguiente edificación: Garaje-aparcamiento en planta sótano, con una superficie cubierta sobre forjado de 0,65 metros. Ocupa una superficie de 1.700 metros cuadrados. En Urbanización «Nuevo Mundo», de esta capital.

Finca 9.817, del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—16.584-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado

número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 1.º de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.319/82-FL, a instancia del Procurador señor Moreno Doz en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra los cónyuges don Carlos Bernal García y doña Consuelo Rodríguez Martínez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Ciempozuelos (Madrid), calle Cementerio, portal 1, bloque 2.

1.º Piso cuarto, letra B, con una superficie de 63,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.851, libro 108, folio 4, finca número 7.707.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número 11, de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 5 de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.181.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Si por causa ajena a este Juzgado, se suspendiese la celebración de la subasta, tendrá lugar ésta el siguiente día hábil, a la misma hora y local.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1984, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.545-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 351 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «José Banús, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 4.742.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado,

el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Madrid: Ciudad Residencial «Gualupe», carretera de Canillas, 140, casa 18, en planta quinta sobre la baja.

«20. Local de vivienda denominado vivienda 1. Tiene su entrada por el vestíbulo de la escalera, hace mano izquierda, primera puerta, según se sale de la escalera. Mirando desde la calle de Torquemada, linda: Por su frente, con vuelo sobre la cubierta de las tiendas de la planta baja, a donde tiene balcón-terracea, con puerta y dos huecos; por la derecha, con vuelo sobre la cubierta de tiendas de la planta baja, a donde tiene terraza-tendedero con puerta; por la izquierda, con vuelo sobre la cubierta del anteportal, y por el fondo, con la vivienda 2, vestíbulo, meseta y caja de la escalera.

Su superficie es de 84 metros con 87 decímetros cuadrados.

Su cuota de comunidad es de un entero con ochenta y una centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 17, al tomo 1.131, libro 762, folio 33, finca número 52.094, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1984 y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.542-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 144 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don José Luis Gil Núñez y otra en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 750.000, resultante de rebajar en un 25 por 100 el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la

acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla 4.ª y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Móstoles, hoy calle Río Genil, 8, escalera derecha. Finca número 10. Piso segundo, letra D. Situado en la planta segunda o cuarta en orden de construcción, con acceso por la escalera derecha del edificio. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados sin incluir la parte proporcional que le corresponde en los elementos comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, varias habitaciones destinadas a dormitorios, cocina, aseo, cuarto de baño y dos terrazas. Sus linderos: frente, rellano y hueco de escalera, patio interior y vivienda letra A de su misma planta y escalera; derecha, entrando, con patio interior a donde da la terraza tendedero y vivienda letra C de su misma planta de la escalera izquierda; izquierda, entrando, vivienda letra C de su misma planta, y por su fondo, con fachada principal del edificio en que radica, a donde da la terraza principal. Le es anejo inseparable el cuarto trastero número 9 de unos 5 metros cuadrados aproximadamente, de los existentes en la planta sótano del edificio, correspondientes a su escalera. Se le asigna una participación de 0,65 por 100 en los elementos comunes generales y en el valor total del bloque y otra de 1,31 por 100 en los elementos comunes relativos de la casa a que pertenece.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.119, libro 480, finca número 41.786, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 16.563-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 858 de 1975-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña María Cabañas Gasión, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 6.100.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

Urbana.—Sita en Madrid, formada por agrupación de dos fincas colindantes, marcadas con los números 81 y 83 de la avenida de la Albufera, que linda: Al frente, en línea de 21 metros, con la avenida donde está situada; derecha, entrando, en línea de 17,90 metros, con casa número 85 de la misma calle, de don José Ruiz Ortiz; izquierda, en línea de 13,50 metros, con casa número 79 de dicha avenida, antes Victoria Hipkins, y fondo, en línea de 21,20 metros, con casa números 8 y 10 de la casa de San Raso, pertenecientes a don Marcial Atienza y don José Ruiz Ortiz. Comprende una superficie de 314,30 metros cuadrados, ocupada toda ella por una casa de tres plantas y sótano, destinado éste a servicios y almacén, la baja y primera a la industria panadera y la segunda a vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 10 de los de Madrid al libro 588, folio 213, número de finca 41.107, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», un diario de los de mayor circulación de Madrid y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario 16.530-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.349 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria e instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Felimar, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 13 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 250.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, hoy calle Villajoyosa, 93

103. Número ciento tres.—Piso séptimo número dos, del portal III, en la novena

planta de construcción, es del tipo B, y ocupa una superficie aproximada de 50 metros 53 decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias. Linda: Por su frente, al Sur, con pasillo de acceso y el piso 3.º de la misma planta; por su derecha, entrando, espacio abierto del inmueble a la calle Villajoyosa; izquierda, el piso número 1 de la misma planta, y fondo, espacio abierto a la calle sin nombre.

Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de cero setenta y siete centésimas por ciento (0,77 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 16, al tomo 509, folio 73, finca número 40.859, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1984, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.529-C.

*

Don Antonio Roma Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 856/84, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Inherga, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Orden, número 10, con vuelta a la calle Cuenca, número 2, que se halla representada por el Procurador don Luis Fernando Granados Bravo. Y por providencia de esta misma fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la referida Sociedad. Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez Antonio Roma Álvarez.—El Secretario.—16.521-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.222/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Roberto Caracena Ordás, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de diciembre de 1984 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 283.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Alcalá de Henares, Madrid, avenida de Nuestra Señora del 941én, entre la carretera de Madrid a Barcelona y el camino del Juncar, casa número 4.

Número 11. Piso 2.º, letra C, de la casa número 4 del Grupo Reyes, sita en la avenida de Nuestra Señora de Belén, entre la carretera de Madrid a Barcelona y el camino del Juncar. Se encuentra situado en la planta segunda del edificio, sin contar la baja, y ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.014, libro 365, folio 208, finca 24.312, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—Ante mí.—16.534-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 1.277 de 1981-L, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Polis Madrid, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante la suma de 2.331.535,68 pesetas, de principal, más intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Finca número setenta y siete. Piso 4.º letra J, situado en la 8.ª planta en orden de construcción, del edificio sito en Madrid, calle Nieremberg, número 12. Ocupa una superficie construida aproximada de 96,20 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, sala, tres dormitorios, cocina, dos baños y tres terrazas. Linda: pasillo y piso letra K de esta misma planta; derecha, entrando, calle de Nieremberg; izquierda, piso letra I de esta misma planta, y fondo, calle particular. Cuota de participación en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de 0,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 293, tomo 125, sección 2.ª, folio 21, finca número 5.665, inscripción 2.ª.

Finca número setenta y ocho. Piso 4.º letra K, situado en la 8.ª planta en orden de construcción, del edificio sito en Madrid y su calle de Nieremberg, número 12. Ocupa una superficie construida aproximada de 111,70 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, sala, tres dormitorios, cocina, dos baños y dos terrazas. Linda: Frente, pasillo y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y piso letra L de esta misma planta; izquierda, piso letra J de esta misma planta, y fondo, calle Nieremberg. Cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 0,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 283, tomo 125, sección 2.ª, folio 26, finca 5.667, inscripción 2.ª.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se señala el día 11 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y las cargas y gravámenes

anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, respecto de la finca registral 5.664, la cantidad de 4.310.000 pesetas, y respecto de la finca 5.667, la cantidad de pesetas 4.680.000, para cada una de las fincas hipotecadas, pactados en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a los mismos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina. 16.546-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 82/80, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promotora de Cooperativas y Comunidades, S. A.», se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe, en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 10 de enero de 1985, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 1.200.000 pesetas, pactada en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Alcorcón, San José de Valderas, bloque H-212, portal 3, escalera derecha, segunda fase, piso 3.º, letra F, con una superficie de 84 metros cuadrados, aproximadamente; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño completo, cocina con tendero y terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda H; por el fondo, fachada posterior; izquierda, vivienda letra D, y al frente, patio interior y vestíbulo de ascensor por donde tiene su entrada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 2.720, libro 433 de Alcorcón, folio 229, finca 35.058, inscripción 2.º

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 16.541-C.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 1, de los de Mataró, en los autos civil número 613/82 sobre divorcio, a instancia de doña María Dolores Barrilado Barrilado representada de oficio por el Procurador señor González de Molina, contra

don Ebrima Jobe, de domicilio desconocido, por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste la demanda, cuyo término comenzará a contarse desde la inserción en la última de las publicaciones haciéndole saber que las copias de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, y apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró a 8 de septiembre de 1984.—La Secretaria.—13.877-E.

MOSTOLES

Cédula de notificación por edictos

En el Juzgado de Primera Instancia de Mostoles se siguen autos de divorcio, bajo el número 356/1983, en los que ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En Mostoles, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Ilustrísimo señor don Rafael Martín del Peso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta villa, habiendo visto los presentes autos, seguidos bajo el número 356/83, sobre divorcio, instados por el Procurador don Carlos Navarro Blanco, en representación de doña Basilia Moreno Cuesta, y defendida por el Letrado don Francisco Gil de Sagredo Garicano, contra don José Cruz Rodríguez, en ignorado paradero, cuya acción se ejercita en base al artículo 86, 4, del Código Civil, siendo parte el Ministerio Fiscal, y,

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Carlos Navarro Blanco, en nombre y representación de doña Basilia Moreno Cuesta, contra don José Cruz Rodríguez, mayor de edad, y en ignorado paradero, debo declarar y declaro el divorcio del referido matrimonio; declarando igualmente disuelta la sociedad conyugal. Inscríbase la presente resolución en los Registros Civiles en que conste el matrimonio de los cónyuges y nacimiento de los hijos. Todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mandado y firmo.—Rafael Martín del Peso.—Firmado y rubricado.»

La anterior sentencia aparece publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación por edictos, a don José Cruz Rodríguez, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Mostoles a 4 de octubre de 1984.—El Secretario.—16.450-C.

MURCIA

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 405/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez, contra don Prudencio López López y doña Joaquina García García, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Molina de Segura, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, de 3.058.551 pesetas de principal, y 1.000.000 de pesetas más para intereses, gastos y costas; y en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de diciembre próximo, y hora de las once, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 2.ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el precio pactado en la escritura de hipoteca, que luego se expresará, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana 2.—Piso número 2, vivienda situada en la 1.ª planta alta de la casa sito en Molina de Segura, paseo de Rosales, número 30, en cuya casa se integra. Es una vivienda de tipo G, con acceso común con las demás viviendas de tipos A, A', B y B', desde el paseo de su situación, por la entrada primera y escalera y ascensor correspondientes a dicha entrada; ocupa una superficie de 267 metros cuadrados; se distribuye en diferentes dependencias y tiene dos puertas de entrada. Linda: entrando al edificio, por su fachada principal, frente, paseo de su situación; por la derecha, Olayo Campillo Bañón; por la izquierda, calle Santa Teresa, y espalda, con vivienda tipo C de esta misma planta; y, además, linda por la derecha, izquierda y espalda, con patio de luces y hueco de escalera y ascensor correspondientes a la entrada primera, y con dicho hueco de escalera y ascensor además también al frente. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de que forma parte, de 3 enteros con 2.380 diezmilésimas partes de otro por 100. Inscrita al tomo 701 general, libro 187 de Molina de Segura, folio 20, finca 23.940, inscripción primera.

Precio de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 7.360.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de octubre de 1984. E. Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—16.515-C.

ONTINYENT

Doña Angela María Murillo Bordallo, Juez de Primera Instancia de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que el día 28 de noviembre de 1984, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán, por así haberlo acordado en los autos número 101 de 1983, de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don Vicente Antonio Ubeda Sanchis, en nombre del «Banco Exterior de España, S. A.», contra don Bautista Chorques Antoli, don Rafael y don Juan Chorques Navarro, todos ellos vecinos de Agullent.

Bienes que se subastan

Propiedad de don Baustista Chorques Antoli:

1.ª Vivienda puerta 3.ª, en planta baja, parte derecha mirando a la fachada, en Agullent, calle José Antonio, número 33, tipo C, superficie construida de 137 metros 76 decímetros cuadrados, y útil de 108 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Onteniente, tomo 342, libro 22, folio 175, finca 2.318, inscripción tercera.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

2.º Piso 2.º. Vivienda que comprende el 2.º piso alto de la casa con acceso por puerta, zaguán y escalera recayentes a la calle General Moscardó, número 5, de Agullent, distribuida en vestíbulo, dos dormitorios, comedor, cocina y aseo. Mide 62 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 291, libro 19, folio 244, finca 2.029, inscripción tercera.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

3.ª Mitad indivisa de local en planta baja de la casa con acceso por puerta propia recayente a la calle Ricardo Pla, número 1, de Agullent, de una superficie de 92 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 291, libro 19, folio 240, finca 2.027, inscripción primera.

Valorada en 350.000 pesetas.

Propiedad de don Juan Chorques Navarro:

4.ª Vivienda del primer piso, con acceso por escalera y zaguán recayentes a la calle General Moscardó, número 5, de Agullent, con superficie de 62 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 291, libro 19, folio 242, finca 2.029, inscripción primera.

Tasada en 1.250.000 pesetas.

5.ª Mitad indivisa de local en planta baja de la casa con acceso por puerta propia recayente a la calle de Ricardo Pla, número 1, de Agullent, de una superficie de 92 metros cuadrados.

Inscrita en tomo 291, libro 19, folio 240, finca 2.027, inscripción primera.

Valorada en 350.000 pesetas.

Propiedad de don Juan y don Rafael Chorques Navarro, inscritas por mitades indivisas:

6.ª En término de Agullent, partida Costera, tierra secano, de 23 áreas 23 centiáreas.

Inscrita al tomo 368, libro 23, folio 155, finca 836, inscripción séptima.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

7.ª Tierra secano, de 36 áreas 36 centiáreas, en Agullent, partida de Carteros. Inscrita al tomo 342, libro 22, folio 17, finca número 2.254, inscripción segunda.

Tasada pericialmente en 1.800.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 28 de diciembre de 1984, y si también ésta resultare desierta, tendrá lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de enero de 1985, ambas a la misma hora que la primera.

Si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse, se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleven a efecto.

Dado en Ontinyent a 29 de septiembre de 1984.—La Magistrada-Juez, Angela Maria Muriillo Bordallo.—El Secretario.—16.482-C.

OVIEDO

Don Antonio Lanzos Pobles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 478 de 1984, promovidos por el Procurador don Luis Alvarez Fernández, en nombre de «Cofiestur, S. A.», de Oviedo, contra don Celso Coello, digo, don

Casimiro García Palacios y su esposa, doña Ceisa Coello Fernández, mayores de edad y vecinos del Entrego, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Finca.—Casa-habitación, en términos de La Vega, parroquia de San Andrés de Linares, concejo de San Martín del Rey Aurelio, sobre una extensión de 200 metros 40 decímetros cuadrados. Está compuesta de cuatro plantas, la baja, destinada a local comercial, y las tres restantes, a viviendas, a razón de dos viviendas por planta, estando compuesta cada vivienda de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de aseo. Inscrita en el libro 137 de San Martín, folio 178, finca número 17.653 del Registro de Laviana.

Valorada en 3.499.999,98 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana.

El tipo de subasta es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 3.499.999,98 pesetas y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado a ellas y sin destinar a su extinción el precio del remate, y no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, y para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 8 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—16.452-C.

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuevo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 6 de diciembre próximo, 9 de enero y 5 de febrero de 1985, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron hipotecados por la Caja de Ahorros de Navarra a don José Ballarana Irisarri y Lucía Belzunegui Santos, tramitándose procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 449-B/82.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, el 75 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa venta, destinada a hotel, denominada «Ventas de Echalar», en carretera de Pamplona. Planta baja y dos plantas superiores. Unido al anterior, por un porche cubierto, otro edificio de una planta. Total edificado, 382 metros 64 decímetros cuadrados. Norte, carretera Pamplona a Irún; derecha, izquierda y fondo, terreno propio. Jardín y aparcamiento. Superficie total, 3.472 metros cuadrados.

Valorada en veinte millones ciento setenta y nueve mil quinientas veinticuatro (20.169.524) pesetas.

Terreno labrado, con un trozo de monte al otro lado de la carretera Pamplona-Irún, piscina y edificio de una planta; 3 hectáreas 69 áreas 80 centiáreas. Norte y Oeste, río Bidasoa; Sur, carretera Pamplona; Este, río Echalar.

Valorada en un millón quinientas dieciocho mil ciento treinta y seis (1.518.136) pesetas.

Dado en Pamplona a 5 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuevo Aller.—El Secretario.—16.478-C.

RONDA

Edictos

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de 1.º cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 126/80, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18-20, sobre reclamación de cantidad, contra doña Asunción Valenzuela Cantalija, mayor de edad, casada con don Carlos Corpas Brotons, vecina de Andújar, con domicilio en la avenida de José Antonio, número 4, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado, a instancia de dicha parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 14 de diciembre venidero, a las doce y treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de pesetas 2.567.988, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo establecido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

3. Local comercial número 3, sito en la planta baja del edificio número 42, de la avenida de José Antonio, de Andújar. Su figura es irregular, y ocupa la extensión superficial de 499,89 metros cua-

drados. Considerando su frente, la fachada posterior del edificio, o sea, el Sur, Linda: por esta parte, con la calle nueva apertura aún sin denominación oficial; por la derecha, entrando, con edificio de don Miguel Borrajo Novoa; por la izquierda, forma una línea quebrada de diversos trazos rectos, que va contorneando el nasaje del edificio y los portales y su caja de escaleras número 5 y parte del uno, y por la espalda, con el local comercial número 1 y con edificio de doña María Matilde Roldán Núñez Topete, teniendo encima cuatro patios de lúces y las viviendas tipos A, C, D, G y H, de la planta superior. Es la finca registral número 17.395 del Registro de la Propiedad de Andújar.

Dado en Ronda a 1 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—16.458-C.

*

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 211 de 1981, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra la Sociedad «Visa, S. A.», domiciliada en Santa Cruz de Mudela, provincia de Ciudad Real, paseo de Calvo Sotelo, número 92, constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Luis Sierra Bermejo, el día 19 de julio de 1951, y contra la Sociedad «Vinícolas Manchegas, Sociedad Anónima», domiciliada en Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, calle Alegría, número 3, constituida por escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel Martínez Ortiz, como sustituto accidental de su compañero de residencia don Blas Piñar López, el día 22 de septiembre de 1958, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresan, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de diciembre venidero, a las doce treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para la subasta, los pactados en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca y que al final de la descripción de las mismas se expresan, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse a calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que pue, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.ª Una viña en el término de Alhambra, llamada Calar de la Sierra y Zarramillón, al sitio de la Nava, de 10.700 vides, plantadas en 11 hectáreas 7 áreas y 72 centiáreas. Linda: al Norte, Manuela Jarava; Saliente, un carril; Sur, Vereda

de los Serranos, y Poniente, Juan Francisco Laguna. Finca registral número 6.489 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

2.ª Otra viña en el mismo término y sitio y con igual nombre que la anterior, de 10.000 vides, plantadas en 6 hectáreas 15 áreas y 38 centiáreas, que linda: al Norte, con un carril; Saliente, porción adjudicada a María Vicenta Rodero; Sur, otra de don Antonio Rodero López, y Poniente, un carril. Finca registral número 6.491 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

3.ª Viña en el término de Alhambra, al sitio de la Nava, llamada Calar de la Sierra y Zarramillón, de 10.740 vides plantadas, de 5 hectáreas 91 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, un carril; Saliente, otro carril; Sur, Manuela Jarava, y poniente, otro carril que la separa de la finca de donde ésta es resto. Finca registral número 5.466 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

4.ª Una casa de campo en el término de Alhambra y sitio de la Nava, edificada en una superficie de 400 metros cuadrados, compuesta de planta baja y alta, dividida en tres pisos unidos entre sí, y linda: por los cuatro vientos, con la finca de donde se segregó el terreno que ocupa, teniendo su frente al Saliente. Finca registral número 6.490 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

5.ª Viña en el término de Alhambra, llamada Gavillera y Zarramillón, al sitio de la Nava, de 11.000 vides, plantadas en 9 fanegas y 5 celemines de tierra, equivalentes a 6 hectáreas 5 áreas y 48 centiáreas. Linda: al Norte, Manuela Jarava; Saliente, un carril que la separa de la finca de donde procede; Sur, vereda de los Serranos, y Poniente, un carril. Finca registral número 6.492 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

6.ª Tierra secano cereal titulada «Nido de la Cigüeña», proceden de la labor de la Nava, en el término de Alhambra, de 13 fanegas y 6 celemines u 8 hectáreas 89 áreas y 35 centiáreas; lindando, por el Norte, con la vereda de los Serranos; al Saliente, con la anterior de este interesado y con propiedad de su hermana doña Nicasia Sánchez Manrique, las cuales, fueron antes de su padre don Bernardo Sánchez González; por el Sur, otra de herederos de Josefina Acedo Rico Jarava, y al Poniente, otra que fue de Eugenio Torres. Finca registral número 5.799 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

7.ª Una tierra, de secano e indivisible, plantada de olivos, en el término municipal de Alhambra, titulado «Nido de la Cigüeña», al sitio de la Nava, de la labor, de cuyo nombre procede, de 2 hectáreas 34 áreas y 28 centiáreas; una buena parte de la cual se dedica al cultivo de cereales, y linda: al Norte, la vereda de los Serranos; al Saliente, la que fue de Patricio Torres González; al Sur, otra de su hermana doña Nicasia Sánchez Manrique, y al Poniente, la tierra de cereales, que seguidamente se describe, propia también de este interesado. Finca registral número 12.949, del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

8.ª Una tierra, con 98 plantas de oliva, secano e indivisible, en el término municipal de Alhambra, titulada «Nido de la Cigüeña», al sitio de la Nava, de la labor, de cuyo nombre procede, y linda: por el Norte, otra segregada de la común procedencia, que fue adjudicada a su hermano don José Sánchez Manrique; Saliente, la de Patricio Torres González; al Sur, la que quedó como resto de la

general y fue adjudicada a don Rafael Sánchez Manrique, y al Poniente, otra de caudal de origen, dedicada a cereales y que se adjudicó a don José Sánchez Manrique. Tiene de cabida 1 hectárea 63 áreas. Finca registral número 13.506, del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

9.ª Una tierra, hoy cereales, en el término municipal de Alhambra, al sitio denominado la Nava, de 3 hectáreas 58 áreas y 30 centiáreas; lindando: al Norte, con la vereda de Ganados; al Saliente, finca de Eugenio Torres; al Sur, al camino de la Nava, que va desde San Carlos del Valle a Carrizosa, y al Poniente, con otra finca de doña Josefa Alvarez González. Es de secano indivisible. Finca registral número 13.507 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

10. Una tierra, hoy cereales, secano e indivisible, en el término de Alhambra, al sitio denominado la Nava, de 1 hectárea 21 áreas y 70 centiáreas. Lindante: al Norte, con la vereda de Ganados; al Saliente, con la antes descrita de su hermano don Juan Alvarez González; al Sur, con el camino de la Nava, que va desde San Carlos del Valle a Carrizosa, y al Poniente, con otra de Cristóbal Campillo. Finca registral número 13.508 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

11. Una tierra, secano e indivisible, en el término municipal de Alhambra, al sitio de la Nava, conocida por «Nido de la Cigüeña», de 1 hectárea 81 áreas y 14 centiáreas, o sea, 2 fanegas 9 celemines y 3 cuartillos, con 104 olivos, que linda: al Norte, con la vereda de los Serranos; Saliente y Sur, fincas de común procedencia, que se adjudicaron a sus hermanos Alfonso y Moisés y que hoy, éstos los venden a «Vinícolas Manchegas, Sociedad Anónima», y Poniente, Juan Miguel Torres González. Finca registral número 9.017 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

12. Pedazo de tierra, secano e indivisible, en el término de Alhambra, al sitio de la Nava, conocida por «Nido de la Cigüeña», de 2 fanegas 9 celemines y 3 cuartillos, equivalentes a 1 hectárea 81 áreas y 14 centiáreas, con 104 olivas; que linda: al Norte, con la vereda de los Serranos; Saliente, otra de «Vinícolas Manchega, S. A.», antes de don Juan José Torres Barchino, y al Sur y Poniente, otras que fueron segregadas de la común finca matriz, para sus hermanos Jesús y Pedro, y que hoy, venden a «Vinícolas Manchegas, S. A.». Finca registral número 9.021 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

13. Pedazo de tierra, secano e indivisible, en el término de Alhambra, al sitio de la Nava, conocido por «Nido de la Cigüeña», con 104 olivas, en superficie de 2 fanegas 9 celemines y 3 cuartillos, o sea, 1 hectárea 81 áreas y 14 centiáreas; lindante: al Norte y Saliente, fincas segregadas de común finca de procedencia que se adjudicaron a sus hermanos Pedro y Jesús y que venden a «Vinícolas Manchegas, S. A.»; Sur, la de don Francisco Jarava, y al Poniente, otra de Juan Miguel Torres González. Finca registral número 9.024 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

14. Pedazo de tierra, secano e indivisible, en el término de Alhambra, al sitio de la Nava, conocida por «Nido de la Cigüeña», de 2 fanegas 9 celemines y 2 cuartillos, con 105 olivas; lindando: al Norte y Poniente, finca que fueron segregada:

de donde lo fue ésta y que se adjudicaron a sus hermanos Alfonso y Moisés; al Saliente, otra de «Vinícolas Manchegas, Sociedad Anónima», que fue antes de Juan José Torres Barchino, y al Sur, la de Francisco Jarava. Finca registral número 9.029 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

Sale a subasta por 241.760 pesetas.

15. Haza de tierra, en el término de Alhambra, titulada «Nido de la Cigüeña», procedente de la labor de la Nava, con 127 olivas, en 2 hectáreas 75 áreas y 15 centiáreas; lindando: al Norte, con la vereda de los Serranos; al Sur, con tierra de doña Manuela Jarava; al Saliente, la que fue propiedad de don José Torres Sánchez, hoy, de «Vinícolas Manchegas, Sociedad Anónima», y al Poniente, la de Juan Alvarez González. Finca registral número 5.775 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

Sale a subasta por 362.753,20 pesetas.

16. Haza de tierra, secano e indivisible, en el término de Alhambra, titulada «Nido de la Cigüeña», procedente de la labor de la Nava con 160 olivas, en 3 hectáreas 38 áreas y 6 centiáreas. Lindando: al Norte, con la vereda de los Serranos; al Sur, con tierras de doña Manuela Jarava; al Saliente, la de Encarnación Manrique González, y al Poniente, la antes descrita, que fue de don Eugenio Torres Sánchez, hoy de «Vinícolas Manchegas, S. A.». Finca registral número 10.816 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

Sale a subasta por 445.890 pesetas.

17. Una tierra de secano, en el término de Alhambra, al sitio de la Nava, titulada de «La Cigüeña» o «Nido Grande», de haber 14 hectáreas 48 áreas y 89 centiáreas; lindando: al Norte, la vereda; Saliente, la de Manuel Alvarez Torres; Sur, la de doña Manuela Jarava; Poniente, la de Jesús y Alfonso Torres Sánchez. Finca registral número 13.538 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

Sale a subasta por 2.294.230,92 pesetas.

18. Tierra secano cereal, en el término de Alhambra, llamado «Longuera de la Vereda». Mide 8 fanegas y 3 celemines, equivalentes a 5 hectáreas 95 áreas y 77 centiáreas. Linda: al Norte y Poniente, tierra de herederos de don Diego José Ballesteros; Saliente, la de don Pedro Román, y Mediodía, la vereda de los Serranos. Finca registral número 7.265 del Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes.

Sale a subasta por 690.120 pesetas.

Dado en Ronda a 10 de octubre de 1984. El Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—16.459-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 534 de 1983, sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Mariano del Osso Ferraz y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, y sale sin sujeción a tipo

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de diciembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual, se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 3.420.000 pesetas.

Descripción de la finca

Número 45, vivienda letra C, del piño primero, situado a la izquierda, subiendo por la escalera de la casa número 12, sita en el polígono 6 del barrio de Añorga-Tixki, de San Sebastián. Superficie útil de 75,08 metros cuadrados, sin contar la terraza. Cuota de elementos comunes del uno por ciento.

Finca registral número 20.430, al tomo 2.544, libro 421, sección 2.ª de San Sebastián, folio 78, inscripción quinta.

Dado en San Sebastián a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.418-8.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia y por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y con el número 281/80 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador señor Hodgson Coll, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife contra don Amador Hernández García y doña María Antoinette Claire Dalbos Luxey y contra el tercer poseedor don Ginés Borges Belza, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, la siguiente finca: «Urbana: Casa unifamiliar a dos plantas, sita en el término municipal de El Rosario, donde dicen Tagoro del Cuervo y Trigueros. Mide su solar 940 metros cuadrados, integrado por las parcelas 657, 666 y 665. La planta baja mide 64 metros cuadrados y consta de cocina, despensa y estar-comedor, y la planta

alta mide 55 metros 30 decímetros cuadrados, y consta de tres dormitorios y cuarto de baño, teniendo una terraza. Linda: Al frente o Sur, con calle abierta en la finca principal; al Norte o espalda, con otra calle abierta en la propia finca principal; al Este, parcelas números 658 y 664; y al Oeste, parcela número 656 y zona verde de la urbanización».

Inscripción: Inscrita en el tomo 1.154 del Archivo, libro 125 de El Rosario, folio 180, finca número 13.092, inscripción primera.

La citada finca está valorada en pesetas 3.844.800.

Habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 21 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Padrón, número 31, 1.ª, bajo las siguientes condiciones: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado cuando menos el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho valor; que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de septiembre de 1984.—El Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.—El Secretario.—5.566-3.

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 4/81, instado por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por doña Dolores Yagüe Palacios y su esposo, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Una casa hotel, sita en El Espinar, barrio de la Estación, colonia de «Nuestra Señora del Carmen». Consta la edificación principal de dos plantas y semisótano, teniendo además una casa de planta baja destinada al guarda, distribuida en estar-comedor, dormitorio y aseo y una nave destinada a servicio. Ocupa toda la finca una superficie de 2.696 metros con 18 decímetros cuadrados, de los que están edificados: en cada una de las plantas alta y baja de la casa principal, 160 metros cuadrados; en semisótano, aprovechando el desnivel del terreno, 40 metros cuadrados; en la casa destinada al guarda, 85 metros cuadrados; y en la nave destinada a servicio, 45 metros cuadrados. El resto de la superficie está destinado a jardín. Linda: frente u Oeste, en línea de 67 metros aproximadamente, calle particular, letra A; derecha, entrando o Sur, en línea aproximada de 44 metros calle particular letra E; izquierda o Norte, en línea aproximada de 41 metros calle particular, letra D, y fondo o Este, en línea aproximada de 70 metros, resto de finca de la que ésta se

segregó, propiedad de los hermanos Zamorano Cossío.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, 2.714, libro 119, folio 245, finca 9.573.

El tipo para subasta será de 7.500.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 7 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 2 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—8.751-A.

SEVILLA

Edictos

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Sevilla,

Hace público: Que por consecuencia de autos número 1.451 de 1979-S, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don José María Fernández de Villavencio y García, contra la Entidad «Cortijo Río Omaña, S. A.», y contra don Pedro Antonio Suárez Reguera, sobre cobro de crédito hipotecario, que afecta a la finca que se saca a pública subasta, en primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la siguiente:

Piso 2.º B, portal 4, del edificio denominado A-7, Rico Cejudo, del conjunto residencial «Miraflores», sito en la avenida de Miraflores, de esta capital, hoy calle Santa María del Rocío, número 8, segundo B, tiene su acceso a la vía pública a través de elementos comunes del edificio. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros veintiocho decímetros cuadrados y construida de ochenta y seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca en 349.440 pesetas.

El remate, tendrá lugar en la Sala de este Juzgado el día 20 del próximo mes de diciembre, a las once horas, haciéndose constar

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores deberán conformarse con esta titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura laguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—16.523-C.

*

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla (Negociado 2.º),

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, caida en los autos número 1.139 de 1983, sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra la finca hipotecada por don Manuel García Morán y doña María del Carmen Martínez Mora, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate el del mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a 1.404.000 pesetas, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en la Secretaría los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

Uno. Piso único en planta baja de la casa, sito en Sevilla, calle General Torrijos, número 5, en el barrio de Triana. Mide una superficie construida de 89,88 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 4 del tomo 678, libro 348, de la 1.ª sección, finca 24.149, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 1 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—16.524-C.

*

En los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia con el número 69/84, a instancia del Procurador don Manuel Muruve Pérez, en nombre y representación de doña Antonia Gutiérrez Breal,

contra don Roger Alberto Landauro Ledesma, sobre divorcio, con fecha 21 de septiembre de 1984, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel Muruve Pérez, en nombre y representación de doña Antonia Gutiérrez Breal, contra su esposo, don Roger Alberto Landauro Ledesma, debo decretar y decreto el divorcio de los expresados cónyuges, con todas sus consecuencias legales y sin especial condena en las costas causadas. Por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma que determinan los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no solicita la parte actora la notificación personal, dentro del término de cinco días.

Una vez firme esta resolución, comuníquese al Registro Civil correspondiente. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, Luis Lozano Moreno; siendo publicada en el mismo día.»

Y para que sirva de notificación al demandado Roger Alberto Landauro Ledesma, expido y firmo el presente, en Sevilla a 6 de octubre de 1984.—El Secretario.—16.503-C.

TERRASSA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Terrassa y su partido, en proveído de esta fecha dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 523/83, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga como pobre, representada por el Procurador don Joaquín Sala Prat, contra «Obras-1, Sociedad Anónima», por medio del presente se anuncia la pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 29 de noviembre, y hora de las doce de su mañana; en caso de quedar desierta la anterior subasta por falta de postores, se señala la segunda subasta pública, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 14 de enero de 1985, y hora de las doce de su mañana; y en caso de que quede desierta la anterior, se señala la tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 8 de febrero de 1985, y hora de las doce de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 3.722.446 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Piso 1.º, puerta 2.ª, de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Eugenio d'Ors, número 1. Se compone de recibi-

dor, pasillo, comedor-estar, cuatro habitaciones, aseo, cocina, lavadero, terraza; tiene una superficie útil de 81 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 2.205, libro 648 de la Sección Segunda de Terrassa, folio 44, finca número 42.240.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—8.748-A.

VALENCIA

Edictos

Don José Francisco Beneyto García Robledo, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.210 de 1983, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miguel, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Enrique Lara Borja y otro; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitarán y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda situada a la izquierda, en la sexta planta alta, tipo B-2; superficie útil, 71,55 metros cuadrados; conpuesta de vestíbulo, salón-comedor tres habitaciones, cocina baño y una pequeña galería o tocador.

Inscrita en el Registro de Alcira, tomo VI, libro 214, de Algemesí, folio 67, finca 23.241, inscripción primera.

Valorada en 1.214.820 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 26 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García Robledo.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—16.488-C.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 638 de 1983, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (que goza de los beneficios de defensa gratuita), representada por el Procurador señor Cuchillo, contra don Enrique Amorós Montes y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en

pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 20 de noviembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, consistente en la suma de 3.400.000 pesetas, importe de la suma pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote único.—Vivienda en cuarto piso, puerta 16, tipo D, con la distribución propia para su uso, mide 119,92 metros cuadrados, según la cédula de calificación definitiva; forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio en Valencia, con fachadas recayentes a cuatro calles, una en proyecto prolongación de la de Fray Junípero Serra, otra, la de Campaners y otras dos, en proyecto, la que se compone de sóano, planta baja y de tres patios o zaguanes que recaen a la calle prolongación de la de Fray Junípero Serra, hoy calle del Profesor Blanco, en la que están señalados con los números 22, 26 y 24, y da acceso cada uno, mediante escalera y ascensor, a siete plantas altas con cuatro viviendas cada una. La descrita vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 1.877, libro 345 de la Sección Cuarta de Afueras, folio 104, finca número 38.758, inscripción primera.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta, en la suma de 3.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—4.392-D.

*

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 810 de 1983, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Caamaño, contra doña Concepción Mantecón Sentí, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor se celebrará el día siguiente a la misma hora, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a entendiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes,

c certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Vivienda, en 6.ª planta con acceso por el zaguán letra A, señalada su puerta en la escalera con el número 17, tipo letra C; ocupa una superficie construida, aproximada, de 108,16 metros cuadrados. Módulo: Es del 0,729 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia II, tomo 1.716, libro número 269, sección 4.ª de Afueras, folio 55, finca 28.678, inscripción tercera.

Valorada en 4.207.500 pesetas.

2. Vivienda en quinta planta alta, con acceso por el zaguán, letra A; señalada su puerta en la escalera con el número 14, tipo C; ocupa una superficie construida aproximada de 106,16 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valencia II, tomo 1.716, libro 269 de la sección 4.ª de Afueras, folio 49, finca número 28.675, inscripción tercera.

Valorada en 4.207.500 pesetas.

Ambas viviendas forman parte del edificio sito en Valencia, con fachada principal recayente a la calle José Andrés Alabarta, formando chaflán con sendas calles denominadas Doctor Rafael Bartual y Mariano de Cavia.

Dado en Valencia a 5 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—5.416-3.

*

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 508 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Salvador Pardo Miguel, contra la mercantil «Planificación e Inversión Inmobiliaria, S. A.» (INMOBERSA), en el que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, séptimo, el día 27 de noviembre próximo, y hora de las once treinta de su mañana, y en prevención de que no hubiere postor en esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, para lo que servirá de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución, el día 9 de enero próximo, y hora de las once treinta de su mañana, y para el caso de que tampoco hubiese postor, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero próximo, y hora de las once treinta de su mañana, todas cuyas subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fiado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no será admitida la proposición.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse la subasta por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente o siguientes días hábiles.

Finca objeto de subasta

Vivienda integrada en la torre VI del edificio en Valencia, denominada «Torres del Turia».

Noventa y siete.—Vivienda en la cuarta planta de la torre VI (sexta planta del edificio), puerta 14, con la distribución propia de su uso y solanas. Mide 152,85 metros cuadrados, y linda: frente, vuelo de la segunda planta del edificio y puerta quince de la torre I; derecha, puerta trece de esta torre y rellano de la escalera; izquierda, vuelo de la segunda planta del edificio, y fondo, el general del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, al tomo 2.043, libro 488 de la 1.ª sección de Afueras, folio 27, finca 51.847, inscripción primera.

La hipoteca fue inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 28, finca número 51.847, inscripción cuarta.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.—El Secretario.—16.481-C.

*

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos civiles 830 de 1984, sobre acción del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Valencia, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Roca Ayera, contra doña María Asunción Torres Aura, vecina de Elche, calle Mario Pastor Sempere, número 50, séptimo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado para el próximo día 27 de diciembre, a las doce y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, y con la calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría, se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Veinticinco áreas, equivalentes a dos tahúllas y cinco octavas de tierra, dentro de dicha cabida se incluye una nave industrial de planta baja, que mide mil doscientos metros cuadrados y tiene su acceso por el linde de Poniente, situado todo en el partido de Aigüros, de este término de Elche, que linda: por el Norte, con otra finca del señor Sempere y la finca de Sociedad «Tiro de Pichón»; por el Sur y por el Oeste, con José Aguillo Juan, y por el Este, con la finca que se adjudicó la Sociedad «Banco Internacional de Comercio, S. A.».

Adquirida por compra de don Ginés Sempere Sevilla, mediante escritura otorgada en Elche el día de la fecha, inscrita al tomo 1.071, libro 257, folio 55, finca 18.105, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 38.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—5.424-5.

*

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 1.492/81, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario instados por el «Banco Hispano Americano, S. A.», contra con Miguel Parra Martínez y doña Antonia Sánchez López, y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días y sin sujeción a tipo, el inmueble que luego se dirá, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las doce horas, haciéndose constar: que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o precedentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo el valor de 3.449.000 pesetas y debiendo de consignar los licitadores previamente el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Finca que se subasta

Media hanegada, equivalente a 4 áreas 15 centiáreas 50 decímetros cuadrados de tierra seco con algarrobos, en término de Torrente, partida de la Albadida o Banderilla. Linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó; Sur, Carmeio Estellés; Oeste, calle Soria, donde está señalada con el número 23. Dentro de esta finca, ocupando 54 metros cuadrados, existe edificada una pequeña casa de campo, compuesta de varios departamentos para habitar y de sólo planta baja. Su título es el de compra de don Luis Lozano, estando pendiente de inscripción dicho título, constando inscrito el anterior en el Registro de la Propiedad de Torrente I, tomo 1.754, libro 687 de Torrente, folio 190, finca 28.820, inscripción tercera.

Valencia a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—16.480-C.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.690 de 1981, se tramita juicio ejecutivo, instado por el Procurador señor Pardo Miquel, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Tomás Remigia Olmos y otro, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 1985, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 19 de febrero de 1985, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Lote primero:

Urbana.—Solér para edificar en el término de Guadasuar, partida de Pixasanch. Superficie, 132 metros cuadrados, y sobre dicho solar se está construyendo una vivienda de renta limitada, compuesta de planta baja y una superficie edificada de 79,60 metros cuadrados, que consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Linda: Frente, calle en proyecto número 1; izquierda, entrando, solar de Juan Andí Canet; derecha, otra de Alfredo Casani, y fondo, camino.

Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 616, libro 53 de Guadasuar, folio 221, finca 6.465.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana 17. Vivienda en cuarta planta a la derecha, mirando desde la calle que se dirá con frontera principal a la calle continuación Maestro Cuevas, 39, con acceso por la escalera y ascensor comunes, puerta 17. Superficie 126,05 metros cuadrados y útil de 105,63 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y

lavadero. Linda: frente, dicha calle; izquierda, entrando, vivienda 18 y en parte pasillo de acceso a todas las viviendas de planta; derecha, calle continuación Maestro Serrano, y espaldas, vivienda dieciséis.

Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 1.104, libro 83 de Guadaluar, folio 249, finca 8.628.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Lote tercero:

Rústica.—Campo de tierra seco con algún algarrobo, término de Guadaluar, partida Taconar, de 20 áreas 35 centiáreas 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, senda; Este, Miguel Briz; Oeste, Juan Ornoza, y Sur, senda.

Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 1.237, folio 62, libro 89 de Guadaluar, finca 9.032.

Valorada en 250.000 pesetas.

Lote cuarto:

Rústica.—Campo de tierra montuosa erial, situado en el término de Guadaluar, partida Taconar, de 3 hanegadas y 40 brazas, equivalentes a 6 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de Mateo Briz, y por el Sur, Este y Oeste, con monte del Estado.

Registro de la Propiedad de Alcira, tomo 1.253, libro 90 de Guadaluar, folio 73, finca número 9.115.

Valorada en 300.000 pesetas.

Valencia, 11 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—16.463-C.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia don Alejandro María Benito López, de Vilafranca del Penedés, que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Ignacio Francisco Seguí García, en nombre de doña María Palau Ivern, sobre declaración de fallecimiento de Amadeo Palau Mitjans, natural de Vilafranca del Penedés y en donde tuvo su último domicilio, calle Trinitarios, número 10, marchando con destino desconocido y el cual tendría en la actualidad setenta y cinco años de edad, y era hijo de Jaime y de Montserrat.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento el que se publicará por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente. Expido el presente en Vilafranca del Penedés a 6 de septiembre de 1974.—El Secretario, Ramón Sancho Castillo.—16.519-C.

1.ª 26-10-1984

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 540 de 1983-A, a instancia del actor, «Talleres Luna, S. A.», representada por la Procuradora señora Alfaro, y siendo demandado don Juan Antonio Bañasco Palomo, con domicilio en Coín (Málaga), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin suplir su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en ellas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 21 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 19 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 16 de enero de 1985 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Sen dichos bienes:

1. Rústica. Tierra de seco con higuera, olivos y almendros en término municipal de Coín, al partido de Callejones. De cabida 2 hectáreas 3 áreas y 74 centiáreas. Inscrita al tomo 688, folio 17, libro 174 de Coín, finca 9.357.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Urbana local comercial número 2, en semisótano de edificio sin número en avenida de Mijas, en Coín, de superficie 310,81 metros cuadrados. Finca 15.362, tomo 769, libro 216 de Coín, folio 164.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Urbana casa situada en Coín, calle Espíritu Santo, 4, que consta de planta baja, en la que tiene varias habitaciones, patio y piso alto, con extensión de 450 metros cuadrados. Inscrita al tomo 776, folio 169, inscripción 15.ª, finca 310.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

Total valorado: 9.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º; El Juez.—16.811-C.

*

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 393 de 1984, a instancia del Procurador señor San Agustín Morales, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Luis Pomar Fernández; haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin

destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación.

«1. Número noventa y ocho.—Vivienda o piso 2.º, B, en la segunda planta alzada del bloque 4, actualmente rotulado con el número 2, de unos 117 metros 93 decímetros cuadrados de superficie construida. Linderos: frente, rellano de escalera, piso letra C y zona peatonal; derecha, entrando, y espalda, zona peatonal, e izquierda, piso letra A y zona peatonal. Le corresponde una participación de copropiedad de cero enteros 3.515 diez milésimas por 100, en relación al valor total del complejo. Corresponde a un complejo urbanístico denominado «Torres de Aragón», sito en esta ciudad, avenida Anselmo Clavé, en la que le corresponden los números 37, 39, 41, 43.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 1.588, libro 679, Sección Tercera, folio 25 vuelto, finca 38.200, inscripción tercera.

Valor: 4 128.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—16.472-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

FUENLABRADA

Cédulas de citación.

En virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio de faltas, que en este Juzgado de Distrito se sigue con el número 108/83, en virtud de denuncia de Orenco Fernández López, contra Cirilo López Fernández, cuyas circunstancias personales del segundo son desconocidas, lo único que se sabe es su último paradero en la calle León, número 1, 1.º de Madrid, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al mencionado Cirilo López Fernández, para que el próximo día 10 de enero y hora de las nueve cincuenta y cinco, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cetafe, número 9, de esta villa, al objeto de comparecer al juicio señalado para dicho día y hora con los medios de pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Cirilo López Fernández, en ignorado paradero y para su inserción al «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Fuenlabrada a 11 de octubre de 1984. El Juez.—El Secretario.—13.796-E.

*

En virtud de lo acordado con fecha en el juicio de faltas, que en este Juzgado de Distrito se sigue con el número 1.213/83, en virtud de denuncia de Joaquín Gómez Guerrero, contra José Fernández Muñoz Torrero, cuyas circunstancias personales de primero son: Natural de Olivenza (Badajoz), nacido el día 29 de enero de 1940, de estado casado, de profesión Agente Comercial, hijo de Benigno y de Laura, con último domicilio en la calle de Galicia, 4, bajo C, con documento nacional de identidad número 8.377.949, actualmente con ignorado paradero, por medio de la presente se cita al denunciante Joaquín Gómez Guerrero, para que el próximo día 10 de enero, y hora de las diez y cinco, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Cetafe, número 9, de Fuenlabrada, al objeto de comparecer al juicio señalado para dicho día y hora con los medios de pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Joaquín Gómez Guerrero, en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la pre-

sente en Fuenlabrada a 16 de octubre de 1984. La Juez de Distrito.—El Secretario.—13.797-E.

SANTA CRUZ DE MUDELA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 263/81, tramitado en este Juzgado de Distrito, sobre accidente de circulación ocurrido el día 18 de agosto de 1980, en el kilómetro 228,200 de la carretera RN-IV (Madrid-Cádiz), se ha acordado hacer saber a María Rodríguez Rosco, que tiene a su disposición 16.000 pesetas, a Enrique Expuerto Fernández que tiene a su disposición 16.000 pesetas, a Monserrat Expuerto Ravera, que tiene a su disposición pesetas 16.000, a Carmen Valencia Rosendo, que tiene a su disposición 20.000 pesetas, a Manuel Bellido Díaz que tiene a su disposición 16.000 pesetas, a Estrella Soto Díaz, que tiene a su disposición 20.000 pesetas, a Carmen Rodríguez Luna, que tiene a su disposición 20.000 pesetas y a Susana Magaña Rodríguez que tiene a su disposición 60.000 pesetas, como indemnizaciones a sus favores en la cuenta del Tesoro Público de la sucursal del Banco de España en Ciudad Real.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Santa Cruz de Mudela a 17 de octubre de 1984.—El Secretario sustituto.—13.739-E.

VALENCIA

Edictos

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.668/79, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación, ha mandado citar al presunto denunciado Juan Luis Bilbao Iribar, con documento nacional de identidad 14.708.761, mayor de edad, soltero, Telegrafista, para que el día 29 de noviembre y hora de las diez de su mañana, comparezca con las pruebas de que intente valerse por ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, 3.ª, para asistir al acto de la celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Juan Luis Bilbao Iribar, expido el presente en Valencia a 5 de octubre de 1984.—El Secretario.—13.746-E.

Don Antonio Rodríguez López, en funciones de Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1.559 de 1984, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado en ignorado paradero doña María Pilar Baberá Gracia, a fin de que el próximo día 3 de diciembre, a las once horas cincuenta minutos comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la 4.ª planta de la calle del Justicia, número 2 de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 11 de octubre de 1984.—El Juez, Antonio Rodríguez López. El Secretario.—13.747-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse en los procesos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MENDOZA BORJA, Gerardo; con DNI número 12.243.844, hijo de Gerardo y de Felisa, natural de Valladolid, nacido el día 17 de agosto de 1958, soltero, camarero, de estatura 1,70 metros, con último domicilio en Madrid, barrio Blanco, calle Aristóteles, 8, 2.º B; procesado en causa número 14 de 1982 por lesiones; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Quinta Región Militar en Zaragoza.—(1.941.)

CARMONA INIESTO, Gabriel; hijo de Gabriel y de Asunción, soltero, con último domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), calle Puente Rialto, 6, 1.º B; procesado en causa número 42 de 1984.—(1.940), y

CARMONA INIESTO, Gabriel; hijo de Gabriel y de Asunción, soltero, con último domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), calle Puente Rialto, 6, 1.º B; procesado en causa número 41 de 1984.—(1.939.)

Comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Séptima Región Militar en Valladolid.

NÚÑEZ MARCIAL, Alberto; hijo de Silverio y de Adelaida, natural de Portugal, nacido el día 26 de abril de 1965, soltero, gráfico, de estatura 1,78 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 664 de 1984 por deserción.—(1.937);

MENDEZ, Francisco; hijo de Fernando y de María, natural de Portugal, nacido el día 8 de noviembre de 1957, soltero, electricista, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuaje en brazo derecho; procesado en causa número 665 de 1984 por deserción.—(1.936);

BREVER, Freddy; hijo de Alooivis y de Keitel, natural de Alemania Federal, nacido el día 24 de diciembre de 1964, soltero, albañil, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 666 de 1984 por deserción.—(1.935), y

MARC, Munch; natural de Francia, nacido el día 9 de julio de 1966, soltero, camarero, de estatura 1,73 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa y con cicatriz en mano derecha; procesado en causa número 667 de 1984 por deserción.—(1.934.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Ronda (Málaga).

FERNANDEZ MARTIN, Angel; hijo de Dámaso y de Consolación, natural de Casaseca del Sampedán (Zamora), albañil, de diecinueve años de edad, cabello rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, cara y boca normales, barba escasa y con cicatrices en ambas manos, soltero, de estatura 1,61 metros; procesado en causa número 127 de 1983 por deserción.—(1.933);

LAS TORTRES LOPEZ, Gerardo; hijo de José y de Carmen, natural de Amsterdam (Holanda), con último domicilio en Cádiz, calle Méndez Núñez, 16, estudiante, de diecinueve años de edad, de estatura 1,73 metros; procesado en causa número 142 de 1984 por deserción.—(1932), y

JIMENEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Rafael y de María, natural de Lora del Río (Sevilla), domiciliado en calle Villadiego, 21, tapicero, de diecinueve años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, color negro, de estatura 1,70 metros; procesado en causa s/n. por deserción.—(1.931.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Primera Región Militar en Alcalá de Henares (Madrid).

MARTINEZ GAMBIN, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, natural de Malgrat de Mar, peón, soltero, de veintiocho años de edad, con DNI número 38.773.608, con último domicilio en Barcelona; procesado en causa número 175 de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Togado número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(1.930.)

MARTINEZ REY, Juan; hijo de Victoriano y de Carmen, natural de Vilano de Arriba (Guadalajara), vecino de Maestro Amors (Guadalajara), soltero, enfermero, de veintidós años de edad, con DNI número 3.062.606, de estatura 1,74 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 159-II-83 por deserción.—(1.928);

POMBO SENDE, Juan; hijo de José Antonio y de Eulalia, natural y vecino de Santiago de Compostela (La Coruña), soltero, pintor, de diecinueve años de edad, con DNI número 33.267.619, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 122-II-84 por deserción y fraude.—(1.927), y

MARTINEZ REY, Juan; hijo de Victoriano y de Carmen, natural de Vilano de Arriba (Guadalajara), vecino de Maestro Amors (Guadalajara), soltero, enfermero, de veintidós años de edad, de estatura 1,74 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 20 de 1983 por deserción.—(1.928.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Ceuta.

RUBIO SANCHEZ, Manuel; hijo de Román y de Isabel, natural de Tarrasa (Barcelona), de veintitún años de edad, de estatura 1,74 metros, con último domicilio en Tarrasa, Grupo San Lorenzo, 36; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(1.924.)

LORENZO MOLINA, Domingo; hijo de Manuel y de María, natural de Chercos (Almería), de veinte años de edad, de estatura 1,61 metros, pintor, con DNI número 27.520.408, con último domicilio en Benitorafe de Tahal (Almería); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Almería.—(1.923.)

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y de María, nacido en Cuevas de Almanzora (Almería) el día 3 de septiembre de 1964, de estatura 1,72 metros,

64 kilogramos de peso, 86 y 81 centímetros de perímetro torácico, máximo y mínimo, respectivamente, y con residencia en Cuevas de Almanzora (Almería), avenida Atlas, s/n.; procesado en causa número 79 de 1984 por no incorporación a filas en tiempo de paz; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina en Almería.—(1.922.)

Juzgados civiles

SERRANO LORENTE, Jorge; natural de Gandía (Valencia), soltero, camarero, nacido el 13 de marzo de 1960, hijo de Fernando y de Luisa, domiciliado en Gandía, calle Cervantes, 40, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 77 de 1983 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gandía.—(1.949.)

WILHEIM, Johann Peter; de cuarenta y ocho años, casado, representante, hijo de Herman y de Elisabeth, natural de Berlín-Dahlem, con último domicilio conocido en D-2070 Ahbesburg, calle Forsthof Hagen, número 22; encartado en diligencias preparatorias número 21 de 1984 por delito monetario; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.948.)

DEFEZ ASENSIO, Pedro; de treinta y ocho años, nacido el 18 de febrero de 1946, hijo de Francisco y de Isabel, soltero, natural de Barcelona, vecino de Figueras, domiciliado en calle Colegio, 43, 1.º; procesado en sumario número 5 de 1984 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Gerona.—(1.946.)

PENALVER ORTIZ, Antonio; nacido el 10 de mayo de 1924, hijo de Antonio y de María, casado, carpintero, natural de Narbona (Francia), vecino de Castelló de Ampurias, Ampuriabrava, calle Alberes, Sector Comercial número 10, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 251 de 1983; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.945.)

GUERRERO GIL, Angel; nacido en Molina de Segura (Murcia) el 25 de octubre de 1961, hijo de Angel y de María, soltero, con último domicilio conocido en Riera del Cañet, sin número, Hospitalet de Llobregat; encartado en diligencias preparatorias número 167 de 1983 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vilanova y la Geltrú.—(1.944.)

ESCOBAR PARREÑO, Jesusa; nacida en Campo de Criptana (Ciudad Real) el 29 de agosto de 1963, hija de Jesús y de Francisca, casada, con último domicilio conocido en calle Ample, 79, 1.º, de Godella (Valencia); procesada en causa número 87 de 1983 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.943.)

SILVA GONZALEZ, Carmen; nacida en El Campillo (Huelva) el 29 de junio de 1950, hija de Manuel y de Avelina; procesada en causa número 127 de 1982; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat.—(1.942.)

MARTINEZ GARCIA, Francisco José; de treinta y seis años de edad, soltero, funcionario, hijo de Francisco y de Angelina, natural y vecino de Orihuela, con último domicilio en calle Limón, 1, con DNI número 74.142.599; procesado en causa número 53 de 1983 por imprudencia; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía.—(1.921.)

VAUGHAN GESTER, Luisa Wilda; nacida en Panamá City el día 8 de agosto de 1949, soltera, comerciante, con domicilio en 45 rue de Montparnasse, de estatura 1,64 metros, ojos marrones, pelo castaño, con carta de nacionalidad suiza número 618.198, asimismo puede aparecer con carta de identidad italiana al nombre de Carroll Gray Matus, nacida en Panamá City el día 27 de julio de 1961, casada, sus labores, con domicilio en Catalani N. 69, Milano, de estatura 1,61 metros, ojos castaños, pelo castaño; procesada en causa número 1 de 1984 por falsificación documental; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Fuengirola (Málaga).—(1.920.)

DE DIEGO JIMENEZ, Gregorio; de cincuenta y cuatro años de edad, casado, abogado, hijo de Gregorio y de Natividad, natural de Salamanca, con último domicilio en Madrid, paseo de Rosales, 36; procesado en causa número 94 de 1984-C por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(1.919.)

RODRIGUEZ CARRASCO, Juan José; mayor de edad, soltero, natural de Murta (Granada), vecino de Almería; procesado en causa número 281 de 1981 por estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Distrito de Motril.—(1.917.)

GARCIA LOPEZ, Ginés; nacido en Barcelona el día 13 de marzo de 1966, hijo de Gonzalo y de Beatriz; procesado en causa número 17 de 1983; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(1.914.)

CARMONA MAYA, Antonio; hijo de Antonio y de Angustias, natural de Pinos-Puente (Granada), soltero, con último domicilio en Barcelona, ronda San Martín, 475; procesado en causa número 87 de 1983-P por homicidio frustrado, tenencia ilícita de armas y lesiones graves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(1.913.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 287 de 1977, Isidro Muñoz Cornejo.—(1.911.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Granada número 34 en Huelva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 78-II-84, Alfredo Estévez Mahiques.—(1.905.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Santa Bárbara deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 125-V-64, Jacinto Barranco Leiva.—(1.938.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Octava Región Militar en La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 27 de 1983, José Fernández Rodríguez.—(1.929.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Sexta Región Militar en Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 89 de 1981, Jesús Barredo Esteban.—(1.925.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 121-II-84, Antonio Fernández Gómez.—(1.903.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Arenas de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 9 de 1980, Carlos Soler Muller.—(1.869.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 52 de 1979, José María Pérez Ortuño.—(1.841.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 de 1984, Diego Sánchez Vilchez.—(1.918.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 5 de 1981, Josefa Isabel Hermida Carrodegua.—(1.916.)

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Valentín García Gallego.—(1.950.)

EDICTOS

Juzgados militares

Martín Tejedor, Miguel; hijo de Teodoro y de Margarita, domiciliado últimamente en paseo de Vallaura, 250, de Barcelona, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez del Juzgado Militar de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 para notificarle la resolución recaída en el expediente judicial número 109-IV-83, instruido por la supuesta falta grave de no incorporación. Barcelona, 1 de octubre de 1984.—El Comandante Juez Instructor, Marcos Conde Tomás.—(1.871.)

Juzgados civiles

Doña Ascensión García-Camba Hernández, Secretaria titular del Juzgado de Distrito número 3 de Terrassa (Barcelona),

Certifico: Que en el juicio seguido en este Juzgado con el número 1.912 de 1983 se ha dictado lo siguiente, que literalmente dice:

Requisitoria

María Aguilar López, natural de Jódar (Jaén), nacida el 29 de diciembre de 1959, hija de Pedro y de María, soltera, cuyo último domicilio conocido fue en la ciudad de Terrassa, actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado de Distrito número 3 de Terrassa, a fin de ser objeto de arresto menor de diez días que le ha sido impuesto por sentencia firme del juicio de faltas número 1.912 de 1983.

Al propio tiempo ruego a las autoridades de todas clases y a los Agentes de la Policía judicial de que en caso de ser habida dicha penada se le haga cumplir en el establecimiento destinado al efecto del lugar donde fuera habida el arresto a que se referencia, dándose cuenta en su día a este Juzgado de su cumplimiento para su constancia en los autos de que dimana.

Terrassa, 8 de octubre de 1984.—El Juez de Distrito, E. Mercedes Hernández Ruiz-Olalde (firmado y rubricado).

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, al cual me remito, y para que surta los efectos cumpliendo lo ordenado, expido el presente en Terrassa a 8 de octubre de 1984.—La Secretaria, Ascensión García-Camba Hernández.—(1.915.)